

**PROTOCOLO DE
ACTUACIÓN
COVID 19**

CURSO 2021/2022

Introducción	2
Composición Comisión Específica COVID-19	3
Actuaciones previas a la apertura del centro	3
Actuaciones de educación y promoción para la salud	5
Entrada y salida del centro	6
Acceso de familias y otras personas ajenas al centro	9
Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes	10
Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos	16
Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	18
Disposición del material y los recursos	19
Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, especial atención al alumnado NEE	19
Medidas específicas para el desarrollo, en su caso, de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar, actividades extraescolares	21
Medidas de higiene, limpieza, desinfección de las instalaciones y de protección del personal. Uso de los servicios y aseos	22
Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	22
Organización de pruebas extraordinarias de septiembre, en su caso	23
OTROS ESCENARIOS A CONTEMPLAR	24
Seguimiento y evaluación del protocolo	25
Control de modificaciones y actualizaciones	25
Anexos	26
ANEXO I. Gestión de casos: actuaciones ante sospecha y confirmación	27
ANEXO II. Disposiciones especiales incorporadas al plan de convivencia en relación con la pandemia covid-19	41
ANEXO III. Protocolo de actuación en el servicio de aula matinal	44
ANEXO IV. Protocolo de actuación del servicio de comedor	47
ANEXO V. Protocolo de actuación del servicio de limpieza	55
ANEXO VI. Protocolo comunidad religiosa	59
ANEXO VII. PROTOCOLO DE PASTORAL	60

Protocolo de actuación COVID 19

Introducción

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones del 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del colegio Ntra. Sra. de las Mercedes, durante el curso 2021/22, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de <<seguimiento y evaluación del Protocolo>>.

Dicho protocolo contempla las siguientes situaciones:

- a) Situación de docencia presencial, ajustada al protocolo de actuación específico.
- b) Situación excepcional con docencia telemática.
 - Posibilidad que uno o varios docentes puedan estar en situación de cuarentena.
 - Posibilidad de que uno o varios grupos-clase puedan estar en situación de cuarentena.
 - Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial.

Quedará recogido como anexo en el plan de autoprotección del centro y el Plan anual de centro.

Composición Comisión Específica COVID-19

Composición

Al tratarse de un centro concertado, la directora titular es la responsable del plan y será quien nombre a los miembros del grupo COVID

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad
Presidencia	M ^a José Núñez Gómez	Directora
Secretaría	Carmen Espina Chaves	Jefa de estudio
Miembro	Eulalia Romero	Presidenta del AMPA o representante
Miembro	A designar	Alumno representante consejo escolar
Miembro	Paco Díaz García	Padre de alumno voluntario
Miembro	A designar	Enlace del Centro de Salud de referencia

Inspector de referencia: Antonio Montero 670945303/ 955034415

Actuaciones previas a la apertura del centro

Datos previos

- Se recomienda nombrar un coordinador que puede ser el designado por la empresa para la PRL.
En nuestro colegio ha sido seguido designado como coordinador Covid: Carmen Espina.
- Se debe hacer una evaluación de riesgos previa por parte de los servicios de prevención (antes de que los trabajadores vuelvan a la empresa).
Se realizó y se comunicó a los trabajadores: Plan de reincorporación a la actividad post covid, enviado a todos los profesores desde jefatura el 14 de mayo de 2020

- Tenemos que tener en cuenta las características de los puestos de trabajo de nuestro personal:
 - a) Exposición de riesgo bajo: Personal de limpieza por entender que en sus tareas puede entrar en contacto con superficies en las que esté el virus
 - b) Baja probabilidad de exposición: Trabajadores sin atención directa al público, o a más de 2 metros de distancia, o con medidas de protección colectiva que evitan el contacto.
- Todas las actuaciones que llevemos a cabo se deben comunicar a los delegados de prevención y en su ausencia a los representantes de los trabajadores.

Tareas organizativas

Durante toda la jornada se debe mantener siempre una distancia prudencial entre los trabajadores u otras personas (1,5 metros) en todos los posibles “ejes de relación” (laterales, anterior y posterior). Si fuera necesario se distribuirán los espacios (mobiliario, estanterías, pasillos, etc.) para garantizarlo.

1. Las tareas y procesos laborales deben planificarse para que los trabajadores puedan mantener la distancia interpersonal de aproximadamente 1,5 metros, tanto en la entrada y salida al centro de trabajo como durante la permanencia en el mismo.

- Garantizar el acceso al centro de manera escalonada y sin contacto
- Garantizar lugares de reuniones lo suficientemente amplios como para guardar este espacio.

2. Se deben implementar medidas para minimizar el contacto en la atención al público

- Establecer protocolo de atención al público para portería, secretaría y administración
- Establecer protocolo de atención a familias para equipo directivo y profesores (tutorías, entrega de notas, recogida de libros...)

3. En las zonas de atención al público se debe tener en cuenta el aforo máximo para cumplir con la distancia interpersonal recomendada.

- Se establecerá la distancia en los puestos de atención al público
- Se establecerá el número de personas que debe estar en los distintos recintos del colegio.

Para ello utilizaremos señalizaciones y barreras, anuncio en la puerta del colegio con requisitos de entrada...

4. A los trabajadores se les debe facilitar protección individual según las actividades y trabajos a desarrollar:

- Mascarillas
- Guantes,
- Jabón y gel hidroalcohólico
- Pañuelos desechables
- Pantallas de metacrilato en los lugares recomendados
- Papelera tapa y pedal

5. Se debe tener dispuesta una planificación para llevar a cabo labores de higienización reforzada a diario.

- Se hace necesario instrucciones precisas para la limpieza del colegio y la gestión de residuos
- A tener en cuenta la higienización constante de los baños y zonas comunes

6. Es preciso establecer protocolos en caso de que una persona trabajadora manifiesta síntomas en su puesto de trabajo, para protegerla y proteger al resto de la plantilla (seguir recomendaciones Procedimiento para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS- CoV-2 (COVID19) del Ministerio de Sanidad).

Actuaciones de educación y promoción para la salud

Recomendaciones a los trabajadores

Debemos comunicar a cada uno de los trabajadores las medidas establecidas por el Ministerio para ello:

- Enviaremos a cada trabajador las instrucciones de manera fehaciente
- Publicaremos esas medidas en distintas zonas del colegio (Secretaría y portería, sala profesores, pasillos)
- Se debe beber agua embotellada exclusivamente. Cada trabajador debería llevar siempre consigo su propia botella de agua, o bien mantenerla identificada.

Personas de riesgo y especialmente sensibles

Se debe informar a los trabajadores personalmente sensibles y grupos vulnerables para COVID-19.

Personas sensibles según el Ministerio de Sanidad, consultar en el siguiente vínculo:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRLLL_COVID-19.pdf

- Cualquier trabajador que reúna alguna de las condiciones de personal sensible deberá comunicarlo de forma inmediata a su responsable (Jefe de estudio o responsable del PAS) para su valoración y para que se puedan adoptar las medidas preventivas necesarias.
- Cuando proceda, el servicio sanitario del servicio de prevención de riesgos laborales llevará a cabo una evaluación individualizada del riesgo y de las tareas a realizar por la persona trabajadora, teniendo en cuenta los factores de vulnerabilidad y especial sensibilidad de la persona trabajadora.
- El personal que pertenece a un grupo vulnerable al covid en casos obvios, como mayores de 60 años o embarazadas, en los que parece evidente que no precisan informe, el trabajador se debe dirigir a su centro de salud, otorgándole, en su caso, la baja médica el médico de cabecera.
- La empresa puede solicitar la valoración de aquel personal que pueda ser especialmente sensible para valorar y decidir su reincorporación al trabajo. Tras esta detección la empresa debe decidir si se realiza o no posterior estudio inmunológico.
- Esta actuación puede concluir en decidir que puede reincorporarse a su puesto, puede hacerlo con determinadas medidas de protección o no puede hacerlo.

Recomendaciones a los alumnos

Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión. La explicación la darán los tutores y todo el profesorado estará pendiente de su buen uso.

Entrada y salida del centro

Se debe evitar la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro estableciendo medidas tales como:

- Habilitación de varias entradas y salidas.
- Durante este curso se utilizarán cinco accesos en el colegio, la puerta principal (calle Padre García Tejero) y cuatro puertas denominadas 1,2,3 y 4.
- La puerta nº 1 será la puerta trasera (calle Tajo esquina con doctor Fleming); la puerta nº 2 será la puerta del salón de actos; la puerta nº 3 será la puerta lateral situada a la derecha de la puerta principal y la puerta nº4 será la denominada “puerta de la Comunidad” también ubicada en la calle Tajo.
- Establecimiento de un período de tiempo para entrar y salir (por ejemplo, unos 15 o 20 minutos).

- Organización del alumnado en el interior del centro en filas por aula, manteniendo las distancias físicas de seguridad.
- Realización de una salida organizada y escalonada por aulas.

En base a estas premisas, los horarios y accesos al centro para infantil y primaria serán los siguientes:

- Puerta 1: (Puerta C/ Tajo), alumnos de 1º y 2º de primaria.
- Puerta 2: (Salón de actos), alumnos de educación infantil.
- Puerta 3: (Puerta lateral C/ Padre García Tejero), alumnos de 5º y 6º de primaria.
- Puerta 4: (Puerta de la Comunidad, C/ Tajo), alumnos de 3º y 4º de primaria

Se han establecido intervalos de 10 minutos para que las familias con varios hermanos en el centro con entradas en diferentes puertas puedan realizar el recorrido en dicho intervalo.

Los alumnos de infantil para llegar a su puerta podrán entrar desde la puerta de la calle Tajo (puerta 1) y desde la puerta de Avd. Padre García Tejero (puerta principal). La salida solo se realizará por la puerta, salida Avd. Padre García Tejero.

HORARIO DE MAÑANA

ETAPA	CURSO	PUERTA DE ENTRADA	HORA DE ENTRADA	PUERTA DE SALIDA	HORA DE SALIDA
INFANTIL	3 años 4 años 5 años	Puerta 2	9:00 a 9:10 h	Puerta 2	Lunes y miércoles : 13:45 a 14:00 h Martes, jueves y viernes: 12:45 a 13:0 h (Los alumnos saldrán escalonadamente de 3 a 5 años)
PRIMARIA	1º 2º	Puerta 1	8:50 a 9:00 h	Puerta 1	Lunes y miércoles : 14:00 h Martes, jueves y viernes: 13:00 h (Los alumnos saldrán escalonadamente de 1º a 4º)
	3º 4º	Puerta 4			

	5° 6°	Puerta 3		Puerta 3	Lunes y miércoles : 14:00 h Martes, jueves y viernes: 13:00 h (Los alumnos saldrán escalonadamente de 5° a 6°)
--	----------	----------	--	----------	--

HORARIO DE TARDE (Solo martes y jueves)

ETAPA	CURSO	PUERTA DE ENTRADA	HORA DE ENTRADA	PUERTA DE SALIDA	HORA DE SALIDA
INFANTIL	3 años 4 años 5 años	Puerta 2	15:00 a 15:10 h	Puerta 2	16:45 a 17:00 h (Los alumnos saldrán escalonadamente de 3 a 5 años)
PRIMARIA	1° 2°	Puerta 1	14:50 a 15:00 h	Puerta 1	17:00 h (Los alumnos saldrán escalonadamente d 1° a 4°)
	3° 4°	Puerta 4	14:50 a 15:00h		
	5° 6°	Puerta 3	14:50 a 15:00h	Puerta 3	17:00 h (Los alumnos saldrán escalonadamente de 5° a 6°)

Los alumnos de Secundaria irán saliendo escalonadamente cada cinco minutos por Padre García Tejero (puerta nº 3), a partir de las 14:15h.

CURSO	PUERTA	HORA ENTRADA	HORA SALIDA
4° ESO	Puerta 3	7:45h	14:15h
3° ESO	Puerta 3	7:50h	14:20h
2° ESO	Puerta 3	7:55h	14:25h
1° ESO	Puerta 3	8:00h	14:30h

- Los alumnos de infantil de 3 y 4 años esperarán en el salón de actos en sus filas correspondientes con sus mascarillas manteniéndose la distancia entre los dos grupos de convivencia estable.
- Los alumnos de 1º a 2º de primaria harán las filas en el patio cuadrado, debiendo mantener las distancias de seguridad y utilizando la preceptiva mascarilla. Accederán ordenadamente a sus clases utilizando la escalera colindante a la pieza.
- Los alumnos de 3º de primaria harán las filas junto a la puerta exterior de comedor, mientras que los de 4º de primaria harán las filas en el comedor. Accederán de forma ordenada a sus clases utilizando la escalera de mármol.
- Los alumnos de 5º y 6º de primaria harán las filas correspondientes en el patio de San José debiendo mantener las distancias de seguridad y utilizando la preceptiva mascarilla. Accederán ordenadamente a sus clases utilizando la escalera lateral usada habitualmente.
- Los alumnos de 1º y 2º de ESO harán las filas correspondientes en el patio de San José debiendo mantener las distancias de seguridad y utilizando la preceptiva mascarilla. Accederán ordenadamente a sus clases utilizando la escalera pequeña (en lateral de la capilla).
- Los alumnos de 3º y 4º de ESO harán las filas correspondientes en el patio de San José debiendo mantener las distancias de seguridad y utilizando la preceptiva mascarilla. Accederán ordenadamente a sus clases utilizando la escalera principal.
- Los alumnos que llegan tarde irán directamente a las clases teniendo en cuenta que en ese momento no esté subiendo ningún grupo.
- Para las salidas utilizarán las mismas escaleras por las que han entrado todos los cursos excepto 3º y 4º de primaria que utilizarán la escalera colindante a la pieza.

Entrada y salidas de profesores y PAS

El personal del colegio deberá acceder por la puerta principal, como lo hace habitualmente, pero han de tener en cuenta las distancias necesarias y el resto de las medidas de precaución establecidas.

Acceso de familias y otras personas ajenas al centro

- Las familias se atenderán de forma telemática y solo accederán al centro en caso de necesidad o a petición del profesorado o ED, en este caso siempre con cita previa. Se reunirán en la sala contigua a la sala Covid previa reserva de la misma por personal del centro implicado.

- El horario de las actividades de tramitación administrativa se realizará siempre con cita previa y no debe coincidir con las entradas y salidas del alumnado.

Atención al público

- El público que acceda al colegio debe cumplir las medidas establecidas. Dichas medidas deben estar expuestas en la puerta principal para garantizar que la persona que accede a portería las conozca y las cumpla.
- La persona que en ese momento atiende portería debe velar por el cumplimiento de esas medidas, debe preguntar el motivo de la visita, siempre teniendo en cuenta y respetando la distancia de seguridad. Derivará la visita a la persona adecuada según su proceder habitual. La persona en cuestión permanecerá en espera en el hall de entrada hasta ser recibida.
- Los paquetes serán recibidos por la persona encargada de portería, avisando a la persona destinataria del paquete y dejándolo en espera en el lugar habilitado para ello.
- En ningún caso se recibirán pedidos personales.

Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes

Medidas específicas para el alumnado

- Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan de las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón. Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos con agua y jabón.
- Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión. Los profesores y educadores serán los responsables de echar el gel en las manos a la entrada de los alumnos.
- El uso de mascarilla será obligatorio para toda la comunidad educativa a excepción de los alumnos menores de 6 años, incluso en los lugares en los que se pueda mantener la distancia de seguridad mínima. Para los alumnos menores de 6 años el uso de mascarillas será obligatorio en el aula matinal, comedor y desplazamientos.

El alumnado deberá usar mascarillas higiénicas en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada.

Las mascarillas se deben guardar en sobres o bolsas de tela o papel transpirable identificadas con su nombre

No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

Así mismo, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 115/2022, de 08 de febrero, no será obligatorio el uso de mascarillas en las entradas y salidas del centro o servicio educativo, en los patios de recreo y en el resto de los espacios del mismo, siempre que se encuentren al aire libre. No obstante, aunque no será en adelante obligatorio, hemos solicitado de las familias la colaboración para animar a los alumnos a continuar con el uso de la mascarilla en el recreo, y desde tutoría también se les ha recomendado en este sentido insistiendo en custodiar las mascarillas correctamente.

- Los alumnos del mismo GCE podrán compartir objetos y material escolar necesario para su desarrollo curricular. Las mesas y sillas se marcarán con los nombres de los alumnos.
- En la organización del aula no será necesaria guardar la distancia interpersonal de manera estricta, por lo que sus miembros pueden socializar y jugar entre sí, interaccionando con mayor normalidad.
- Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado. Se recomendará a las familias.
- Los babis deberán llevarse a casa a diario.
- Se recomienda descartar las actividades grupales tales como asambleas, eventos deportivos o celebraciones en el interior de los centros educativos.
- Las actividades deportivas deberán ser al aire libre y que no favorezcan el contacto o la utilización de material compartido.

Aulas

- Se procurará que cada grupo tenga un aula de referencia que prácticamente no sea utilizada por otros alumnos u otros grupos.

En el caso de que un aula se vaya a utilizar por varios GCE se garantizará que entre la utilización de los mismos se ventile al menos 30 minutos .

- Se evitará, en la medida de lo posible, las aulas-materia y la alternancia entre aulas de ordenadores y ordinarias. Se minimizará el uso de aulas específicas para limitar al máximo los desplazamientos.
- En el caso de materias optativas y desdobles, si un aula es utilizada por alumnado de diferentes grupos, deberá ser limpiada y desinfectada tras su uso. Se actuará de la misma manera en el caso de aulas específicas. Se habilitarán más espacios y con los pupitres identificados con los nombres.

Las aulas destinadas a los desdobles son las siguientes:

En EP:

Desdoble instrumentales en 3ºEP: Antiguo aula de francés

Desdoble instrumentales en 4ºEP: Aula de convivencia

Desdoble instrumentales en 5º y 6º EP: Aula contigua al almacén de la tienda.

Los alumnos de una clase y otra ocuparán filas alternas y tendrán identificadas las mesas.

En ESO:

Desdoble Matemáticas 1ºESO y Oratoria y debate: Antiguo aula de sevillanas

Refuerzo de instrumentales por profesores Covid en 1ºESO: Antiguo aula de sevillanas y Aula de convivencia

Desdoble Matemáticas 3º y 4ºESO: Aula situada frente a estudio

Refuerzo de instrumentales por profesores Covid en 3º y 4ºESO: Punto de Encuentro de la segunda planta.

- Cada persona debe encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo. Bajo esta premisa, si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferente alumnado de manera consecutiva (pt, logopeda...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión. □ Se debe procurar que las puertas de las aulas permanezcan abiertas durante la jornada. Si no fuera posible, será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla, con una posterior desinfección de manos.
- Se dispondrán los puestos escolares priorizando la distribución cerca de paredes.

- Se procurará que haya la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, pizarra electrónica, etc.).
- Se procurará alejar las mesas de las puertas del aula.
- Se retirará o, en su caso, se señalará el mobiliario que no se va a utilizar.
- Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado.
- Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará 5 minutos durante la sesión y en los cambios de clase, recreos y al acabar la jornada.

Espacios comunes

1.-Recreos:

Optimizar los espacios para el recreo. Realizar de forma escalonada, con sectorización de espacios.

- Se mantienen los recreos de infantil y primer ciclo de primaria tal y como los tenemos (un patio para cada curso A y B)
- Resto de primaria y secundaria: Dividir la azotea en cuatro sectores
- Los profesores establecerán los turnos de entrada y salida de los recreos de forma escalonada

Eliminar el sistema de uso manual de las fuentes, recomendando que el alumnado acuda al centro con botella.

No obstante, se podrán rellenar las botellas de agua en dispensadores sin que la boca de la botella tenga contacto con la fuente.

CURSO	RECREO	HORARIO
Infantil 3 años	Patio cuadrado	11:00 a 11:30 h
Infantil 4 años	Patio jardín	11:00 a 11:30 h
Infantil 5 años	Patio San José	11:00 a 11:30 h
1º primaria	Patio cuadrado	10:25 a 10:50 h
2º primaria	Patio San José	10:30 a 10:55 h

3º primaria	Pista 1, sector 1	10:25 a 10:50 h
4º primaria	Pista 1, sector 2	10:30 a 10:55 h
5º primaria	Pista 2, sector 1	10:25 a 10:50 h
6º primaria	Pista 2, sector 2	10:30 a 10:55 h
1º ESO	Pista 1, sector 1	11:05 a 11:35 h
2º ESO	Pista 1, sector 2	11:07 a 11: 37 h
3º ESO	Pista 2, sector 1	11:00 a 11:32 h
4º ESO	Pista 2, sector 2	11:02 a 11:30 h

- Se limitarán en todo lo posible los juegos de contacto o aquellos que impliquen intercambios de objetos.
- Es obligatorio el uso de mascarilla y recomendado en infantil.

Las fuentes estarán precintadas por lo que los alumnos deben acudir al centro con su propia botella. No obstante, se podrán rellenar las botellas de agua en dispensadores sin que la boca de la botella tenga contacto con la fuente.

-
- Se seguirá la normativa aplicable en el momento respecto al uso de mobiliario de recreo y de juegos.
- En caso de lluvia los alumnos permanecerán en sus clases en Ed. primaria. En secundaria permanecerán en los siguientes espacios:
 - 1º ESO: parte cubierta de la superficie de azotea correspondiente a 1º ESO
 - 2º ESO: Oratorio
 - 3º ESO: Pasillo con ventanas abiertas
 - 4º ESO: parte cubierta de la superficie de azotea correspondiente a 4º ESO

2.-Baños:

- Se limitará el número de personas en el interior de los baños con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima.
- Se limpiarán y ventilarán frecuentemente los baños, al menos dos veces al día, así como el vaciado de papeleras.
- Se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta. Señalar que es necesario secarse las manos con papel
- Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC.
- Se anotará en el parte de clase cuando el alumno va al baño (Primaria y ESO) para tenerlo siempre referenciado.
-

CURSO	BAÑO
Infantil 3 años	En su clase
Infantil 4 años	En su clase
Infantil 5 años	Baños niñas planta baja , servicio designado por clase
1º primaria	Baños planta baja, servicio designado por clase y separado por sexo
2º primaria	Baños planta baja, servicio designado por clase y separado por sexo
3º primaria	Baño final pasillo 2º ciclo primaria
4º primaria	Baños planta baja, servicio designado por clase y separado por sexo
5º primaria	Baños patio San José
6º primaria	Baños patio San José
1º ESO	Baños primera planta, servicio designado por clase
2º ESO	Baños primera planta, servicio designado por clase

3º ESO	Baños segunda planta, servicio designado por clase y separado sexos
4º ESO	Baños segunda planta, servicio designado por clase y separado sexos

3.-Otros espacios:

Se deberán de establecer las normas de aforo, acomodación y uso de los espacios comunes tales como bibliotecas, Salón de Actos, salas de profesores, etc.

- Aula de convivencia/ reuniones: aforo 10 personas máximo. Los alumnos no podrán ser expulsados de su aula.
- Sala de profesores: aforo 16 personas máximo
 - Debemos establecer el aforo y dejar las sillas para el número permitido.
 - Se podrán establecer turnos para el descanso según el aforo establecido.
 - Se recordará en la puerta del frigorífico y en la fotocopiadora la necesidad de lavarse las manos antes y después de su uso.
 - Se eliminarán elementos de decoración y se mantendrá todo recogido para favorecer su limpieza

- Biblioteca: 12 personas
- Aula de informática: 16 personas
- Aulas RTC secundaria: 18 personas
- Aulas RTC infantil: 12 personas
- Laboratorio: 15 personas
- Taller tecnología: 11 personas
- Iglesia: 75 personas
- Salón de actos: 80 personas
- Baños: aforo 2 personas máximo, para aquellos que tienen más de dos cabinas y de 1 personas para los que tiene dos cabinas o menos.
En estas aulas, podrá asistir un grupo de convivencia estable.

Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos

Limitación de contactos

- Se debe garantizar la asistencia presencial de todo nuestro alumnado.

- Ante la imposibilidad de formar grupos de convivencia estables más pequeños, el colegio considerará como grupo de convivencia los dos grupos del mismo nivel (A y B), teniendo en cuenta que solo en educación infantil podremos garantizar el baño y el recreo por grupo. En los otros cursos mantendremos los grupos lo más separados posibles, limitando espacios en los recreo, limitando el número de profesores que den clases pero no podremos garantizar aseos separados ni escaleras y puertas de acceso separados. Se intentará mantener el menor contacto con otros grupos del colegio y siempre que no pueda ser así, respetando la distancia de 1.5m y el uso de la mascarilla.
- El refuerzo pedagógico se realizará dentro del aula, serán los profesores los que se desplacen.
- Los alumnos se mantendrán en sus clases, en los desdobles un grupo se queda en la clase y los otros saldrán en fila con el profesor correspondiente. En caso de que un aula de desdoble esté utilizada por varias grupos de convivencia estable, se nominarán las bancas para que sean utilizadas siempre por el mismo alumno y garantizando además la distancia de seguridad.
- Se deben asignar los aseos para los distintos grupos y tenerlos siempre referenciados. Alumnos según tabla especificada anteriormente y profesores:
 - Profesorado ESO y tercer ciclo de primaria baños segunda planta
 - Profesorado Infantil y primer y segundo ciclo de primaria baños planta baja
- Las reuniones iniciales de padres se realizarán de forma telemática a excepción de la de tres años. En general se priorizará la comunicación telemática con las familias.
- También se priorizará las reuniones de profesores de forma telemática.
- En los vestuarios se recomienda:
 - Mantener la distancia de 2 metros y cuidar el aforo.
 - Guardar la ropa de calle dentro de la taquilla en bolsas de plástico para que no haya contacto entre la ropa de calle y la de trabajo.
- Ventilación y limpieza adecuada. (Ver anexo de limpieza)
 - Las clases se deben ventilar 5 minutos durante la sesión, en los cambios de clase con especial atención a la hora del recreo, la hora del comedor y siempre al inicio y final de la jornada.

Medidas específicas trabajadores

No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en los centros los siguientes trabajadores y/o profesionales:

- a) Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
- b) Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Se deberán adaptar las condiciones de trabajo, incluida la ordenación de los puestos de trabajo y la organización de los turnos, así como el uso de los lugares comunes de forma que se garantice el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 metros entre los trabajadores. Cuando ello no sea posible, deberá proporcionarse a los trabajadores equipos de protección adecuados al nivel de riesgo. Se recomienda el uso de mascarilla por parte de los profesores durante su actividad docente. En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de éstos. Se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.

Reuniones de trabajadores

Las reuniones de profesores serán preferentemente de forma telemática. En el caso de reuniones presenciales se realizarán en las salas habilitadas respetando siempre la distancia de seguridad. Se asigna como horario para las reuniones telemáticas la tarde del martes para secundaria y del miércoles para infantil y primaria. No obstante se realizarán reuniones presenciales una vez al mes.

- Coordinación de ED, ETCP: Se mantendrá en el aula de reuniones designada para ello guardando las distancias y con las medidas de protección adecuadas.
- Organizar el calendario de reuniones indicando si la reunión será presencial o telemática, teniendo en cuenta que generalmente serán telemáticas.

Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva

- Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.
- Se indica en pasillos y escaleras la ruta preferente de circulación, se ha utilizado pegatinas en el suelo y cartelería.

- En el caso de desplazamiento de alumnos se evitará en lo posible los cruces y se respetará en todo caso la distancia de seguridad mínima.
- Se utilizará preferentemente la escalera, el uso del ascensor se limitará al mínimo imprescindible, en este caso la ocupación máxima será de una persona, salvo que se trate de un alumno que deberá ir acompañado por un profesor, ambos utilizarán mascarilla y se lavarán las manos.
- En la medida de lo posible los profesores deben intentar que los alumnos no se muevan demasiado por el aula.

Cuando los alumnos tengan que realizar un cambio de aula para las optativas se realizará la limpieza de las mesas antes del uso, el profesor responsable echará el spray y los niños las limpiarán con papel desechable, antes de su uso.

Disposición del material y los recursos

Reducir al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinfectarlos entre cada uso.

En lo posible, evitar compartir material de oficina, equipos y herramientas (especialmente en los casos en que no empleen guantes). Cuando esto no sea posible, se desinfectarán los equipos tras cada utilización por cada trabajador. Se pondrá un bote de gel en los elementos de uso común por ejemplo en la fotocopiadora.

Especial atención debemos tener con los teléfonos. Cada uno utilizará el suyo, si es un teléfono compartido se debe usar el modo manos libres. Los de uso común en las clases lo desinfectarán los profesores después de cada uso.

Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, especial atención al alumnado NEE

Proceder de la PT y AL

- Las clases de integración estarán dotadas con materiales de protección:
 - Mascarillas.
 - Guantes.
 - Jabón y gel hidroalcohólico.
 - Pañuelos y rollos de papel desechables.

- Mascarilla facial para las especialistas.
- Los alumnos permanecerán en sus clases hasta la llegada de las especialistas, que permanecerán en la puerta de la clase. En el caso de tener que llevar a cabo intervenciones dentro del aula ordinaria, las especialistas seguirán las medidas de seguridad (lavado de manos, mascarilla y distancia de seguridad).
- Tanto alumnado como especialistas deberán usar mascarillas higiénicas en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia el aula de integración.
- Al entrar en las aulas tanto alumnos como terapeutas nos lavaremos las manos con gel hidroalcohólico. Cuando tengamos que realizar ejercicios en los que se deba ver la boca, la terapeuta se colocará la pantalla de metacrilato.
- Una vez finalizada cada sesión, se procederá a la desinfección de mesas, sillas y material didáctico utilizado por parte de las terapeutas.
- Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará 5 minutos durante la sesión y en los cambios de clase y al acabar la jornada.
- En el aula cada alumno permanecerá en su mesa manteniendo la distancia de seguridad correspondiente.
- Los alumnos de primaria y secundaria asistirán al aula con su estuche y material de trabajo. En el caso de infantil, los alumnos tendrán en la clase su casillero con su material.
- En caso de requerir el uso del baño deberán asistir al baño asignado.
- En la organización de horarios se tendrá en cuenta que como máximo coincidan por sesión dos alumnos pertenecientes al mismo nivel o grupo de convivencia.
- Las familias se atenderán de forma telemática y solo accederán al centro en caso de necesidad o a petición de las especialistas, siempre con cita previa.

Para el profesorado especialmente vulnerable se entregará un anexo para que el trabajador cumplimente y se le recomendará seguir fehacientemente las instrucciones.

Medidas específicas para el desarrollo, en su caso, de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar, actividades extraescolares

Organizadas por empresas internas

- Las actividades extraescolares que organiza el colegio están divididas por cursos, por lo que se seguirán impartiendo de la forma habitual.
- Aula matinal se recomienda en espacios abiertos o con suficiente espacio para mantener la distancia de seguridad.
- Para el caso de apertura de comedores escolares, se seguirán las recomendaciones indicadas para la restauración y la normativa vigente relacionada.

Organizadas por empresas externas

- Actividades extraescolares limitando el contacto con otros grupos clases. Pendiente de confirmar su oferta
- Servicio de catering. Anexo VIII

Medidas recomendadas para el comedor

- A) Se deberá establecer un Plan de Limpieza y desinfección con las mismas recomendaciones de los protocolos establecidos.
- B) - En su caso, se utilizarán manteles de un solo uso.
- C) Los elementos auxiliares del servicio, como la vajilla, cristalería, cubertería o mantelería, entre otros, se almacenarán en recintos cerrados y, si esto no fuera posible, lejos de zonas de paso del alumnado y trabajadores.
- D) Se eliminarán productos de autoservicio de las mesas, pudiendo estar servilletas encima de las mismas sin dispensador, el resto (jarras de agua, vinagreras, aceiteras, etc.) podrán ser servidos por personal del comedor.
- E) El personal trabajador que realice el servicio en mesa deberá garantizar la distancia de seguridad con el alumnado y aplicar los procedimientos de higiene y prevención necesarios para evitar el riesgo de contagio. (Al menos guantes y mascarilla).
- F) La vajilla y cubertería usada, de ser reutilizable, ésta deberá ser lavada y desinfectada en lavavajillas usando los programas de temperaturas altas.
- G) Los elementos y útiles reutilizables que no puedan ser lavados en el lavavajilla deberán ser lavados y desinfectados antes de volverlos a usar.
- H) Se establecerán los turnos de comedor necesarios para garantizar las distancias de seguridad entre los comensales que no sean del mismo curso y se procederá a una ventilación previa y desinfección de sillas y mesas usadas, entre los distintos turnos.

Medidas de higiene, limpieza, desinfección de las instalaciones y de protección del personal. Uso de los servicios y aseos

- Limpieza una vez al día, aseos al menos tres veces al día
- Ventilación tal y como se ha definido en este protocolo.
- Gestión adecuada de residuos.

<https://www.insst.es/documents/94886/715218/Instrucciones+sobre+gesti%C3%B3n+de+residuos+en+la+situaci%C3%B3n+de+crisis+sanitaria+26.05.20.pdf/a99bd522-8294-47aa-8eda-cfd792ea82b9>

<https://www.insst.es/documents/94886/716213/Recomendaciones+sobre+el+uso+de+instalaciones+de+climatizaci%C3%B3n+en+edificios%2C+a+fin+de+prevenir+la+propagaci%C3%B3n+del+coronavirus+SARS-CoVD-2.pdf/b581bca1-1b62-49ec-abad-6d4bd0889616>

Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro

Ante las sospechas de síntomas compatibles con COVID-19 o en aquellos casos confirmados, los centros docentes seguirán las indicaciones del documento de medidas.

Igualmente, la dirección del centro lo pondrá en conocimiento de la Delegación Territorial a través del/la Inspector/a de referencia.

Anexo I: Protocolo de actuación ante posibles casos.

Muy importante:

- Tener los teléfonos de los familiares de los alumnos actualizados desde el primer día que lleguen los alumnos
- Conocer la trazabilidad del alumnado en el colegio durante las 48 horas previas (profesores con los que ha estado, grupos compañeros servicio)
- Ante un caso confirmado la dirección contactará con la Delegación Territorial de Salud y después avisará a las familias del resto de alumnos de la misma clase para que recojan a sus hijos.
- Se deberá informar a las familias, desde el principio de curso, de la existencia de este protocolo y de la necesidad de cumplirlo, así como de la importancia de estar localizados por teléfono por una posible llamada en caso que fuera necesario.

Organización de pruebas extraordinarias de septiembre, en su caso

Las pruebas extraordinarias están organizadas de forma presencial con sus correspondientes horarios y con las pruebas impresas. Los horarios se comunican a los padres junto a las calificaciones ordinarias.

El profesor responsable, tras lavarse las manos con gel hidroalcohólico cogerá el registro y los exámenes correspondientes y se dirigirán a las aulas de 1º y 2º de ESO habilitadas para la realización de las pruebas con los sitios dispuestos garantizando las distancias.

Los alumnos deberán asistir con mascarilla y no podrán quitársela durante la realización de la prueba.

En caso de no venir con mascarilla se le proporcionará.

Subirán por la escalera de mármol respetando la distancia de Seguridad y se dirigirán hasta 1º ESO y 2º ESO.

El profesor le dispensará gel a la entrada de la clase.

Se ubicarán en el aula respetando las distancias.

El profesor pasará el registro para la firma y repartirá los exámenes.

Tras la realización de los mismos, el profesor recogerá los exámenes para su corrección. Tras la entrega del examen el alumno debe depositar los libros en la mesa ubicada en el aula para tal fin.

En el caso de que el alumno deba realizar más pruebas se repetirá todo el proceso.

Tras la realización de los exámenes el alumno abandonará el aula directamente y bajará por la escalera de mármol hasta salir del centro.

En caso de tener que realizar más pruebas volverá al colegio a la hora indicada y se procederá de la forma explicada anteriormente.

En el caso de tenerlas que llevar a cabo de forma online se mantendrán los horarios y los profesores adaptarán las pruebas a las nuevas circunstancias.

OTROS ESCENARIOS A CONTEMPLAR

Posibilidad de que uno o varios docentes puedan estar en situación de aislamiento o cuarentena.

Si un docente está en situación de cuarentena, éste organizará el trabajo que deberán realizar los alumnos en sus horas de clase mientras son vigilados por los profesores de guardia o apoyo. En caso de ser autorizada su sustitución, el nuevo profesor contratado llevará a cabo las tareas del profesor aislado, en su caso, siguiendo las directrices dadas por el mismo.

Posibilidad de que uno o varios grupos clase puedan estar en situación de cuarentena.

Si una clase se encuentra en situación de cuarentena, los profesores impartirán la clase desde el aula conectándose a Google Meet, plataforma que permitirá que los alumnos puedan recibir las clases virtuales desde casa.

Posibilidad de que el centro se cierre a la docencia presencial.

En el caso de que el centro se cierre a la docencia presencial todos los profesores deberán impartir sus clases on line.

Posibilidad de cambio de niveles de alerta para determinados cursos.

En este caso, se confinarán las clases necesarias siguiendo las directrices de la enfermera de referencia y se actuará según lo establecido en los apartados anteriores.

Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias.

Comunicación con la Comunidad Educativa.

Este Plan será informado y conocido por el personal docente y no docente del centro, así como por el resto de la comunidad educativa.

Se dispondrán carteles informativos para personal docente, no docente y alumnado por los pasillos, aulas y puertas del colegio.

Se realizará con el alumnado sesiones informativas y de recuerdo de las reglas higiénico-sanitarias que deben aplicarse en su actividad cotidiana.

Traslado de información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención:

- El protocolo lo revisa la comisión Covid y se presentará al consejo escolar el lunes 7 de septiembre de 2020.
- El protocolo se enviará vía telemática al profesorado y al personal de administración y servicio.
- El protocolo se enviará vía telemática a todas las familias, con acuse de recibo.
- Vídeos explicativos y cartelerías para los alumnos.
- El protocolo es revisado y actualizado a las nuevas circunstancias del curso 21/22
- El protocolo se dará a conocer a todas las familias a través de la web del colegio.

Seguimiento y evaluación del protocolo

La Comisión Específica COVID-19 se encargará del seguimiento y la evaluación del citado protocolo.

La Presidencia de la Comisión establecerá la periodicidad de las reuniones, que podrán celebrarse de manera presencial o mediante medios telemáticos.

Control de modificaciones y actualizaciones

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
1	Octubre/2020	Se modifican las entradas y salidas, así como los accesos y los recreos de ESO.
	Noviembre 2020	Designación de las aulas de desdoble y refuerzos
	Octubre 2021	Actualización del Protocolo al curso 21/22
	Febrero 2022	Página 11. Exención de uso de mascarillas en espacios libres por Real Decreto 115/2022, de 08 de febrero Anexo I: se introduce lo dispuesto en el ANEXO del documento “MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD COVID -19” de 13 de enero dispuesto por la Consejería de Salud y familias.
	15 Marzo 22	El Anexo I es modificado tras el acuerdo de la Comisión de Salud Pública del 04/03/2022. Modificación introducida en página 40.

Firma titularidad del centro

Anexos

- **Anexo I:** Protocolo de actuación ante posibles casos
- **Anexo II:** Disposiciones adicionales a las normas de convivencia
- **Anexo III:** Protocolo de actuación en el servicio de aula matinal
- **Anexo IV:** Protocolo de actuación el servicio de comedor
- **Anexo V:** Protocolo de actuación del servicio de limpieza
- **Anexo VI:** Protocolo de actuación de la comunidad religiosa
- **Anexo VII:** Horarios para clases no presenciales
- **Anexo VIII:** Protocolo servicio de catering (a la espera de que sea aportado)

ANEXO I. Gestión de casos: actuaciones ante sospecha y confirmación

1.- MANEJO DE CASOS SOSPECHOSOS

- Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños y niñas con síntomas al centro o servicio educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier sospecha o caso de COVID-19 en el entorno de convivencia del niño o niña y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno o alumna.
- Se indicará a las familias que el alumnado con síntomas* compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19 o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria¹ por haber tenido contacto estrecho con alguna persona conviviente con síntomas o diagnosticado de COVID-19, no debe acudir al centro.

*Es importante que las familias vigilen habitualmente el estado de salud o la aparición de síntomas y, en su caso, ante dudas, tomen la temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo.

- El alumnado que presenta condiciones de salud que le hace más vulnerable para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo medidas de protección de forma rigurosa. En el concepto de vulnerable no se incluyen las personas con necesidades de educación especial que no tengan un mayor riesgo de sufrir un cuadro grave de COVID-19 ni las personas no vacunadas.
- La persona Coordinadora Referente COVID-19 designada por el centro escolar deberá tener identificadas las personas vulnerables de su propio centro a efecto de una rápida actuación en caso de necesidad.

¹ Incidir que los contactos estrechos vacunados o con recuperación de la enfermedad en periodo inferior a 180 días estarán exentos de cuarentena, salvo indicación epidemiológica específica.

DEFINICIÓN CASO SOSPECHOSO: Cualquier persona, tanto si se trata de alumnado o trabajadores del centro con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolor muscular, diarrea, dolor torácico o cefalea, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

La presentación aislada de rinorrea en población infantil, sobre todo si es de forma prolongada, en principio, no es indicativa de realización de prueba diagnóstica ni de aislamiento, salvo criterio clínico y epidemiológico.

El alumnado, profesorado u otro personal del centro con sintomatología compatible con COVID19 que ya han tenido una infección confirmada por PDIA de SARS-CoV-2 en los 90 días anteriores no serán considerados casos sospechosos de nuevo, salvo que clínicamente haya una alta sospecha por indicación médica.

1.1.- CASO SOSPECHOSO EN EL CENTRO

Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla.

- Se le llevará a un espacio separado, y se contactará con la persona responsable del manejo de COVID-19 en el centro educativo y con los familiares o tutores legales (caso de menores) para su recogida.
- La persona que acompañe al caso sospechoso deberá llevar el material de protección adecuado, mascarilla FFP2 sin válvula.
- Si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, personas que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tengan alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), la persona acompañante usará, además de la mascarilla FFP2 sin válvula, una pantalla facial y una bata desechable.

- El espacio en el que los casos sospechosos esperen será preferiblemente una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con una ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla (si es necesaria su renovación) y pañuelos desechables. La sala deberá ser ventilada, limpiada y desinfectada tras su utilización.
- En las situaciones en las que se detecte un caso sospechoso, la persona trabajadora con condiciones de salud de vulnerabilidad no se hará cargo de la atención del caso, y éste será derivado a otra persona del centro que se designe.
- La persona Coordinadora Referente COVID-19 designada por el centro escolar o la persona designada en caso de ausencias, se pondrá en contacto con el Referente Sanitario a través del sistema establecido y le facilitará los datos identificativos del alumno o alumna afectada, como mínimo con dos identificadores (nombre completo y fecha de nacimiento), así como un teléfono de contacto de la familia o tutores al tratarse de una persona menor de edad.
- De igual forma, contactará con la familia o tutores legales del alumno o alumna para que acudan al Centro para su recogida, debiendo quedar en su domicilio en aislamiento hasta que el Referente Sanitario realice contacto telefónico.
- El personal Referente Sanitario, articulará la cita con el o la especialista en pediatría o medicina de familia, en caso que fuera necesario la atención presencial y/o de pruebas complementarias.
- En cualquier caso, se informará a la familia o tutores que ante el inicio de síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se debe contactar con 112/061.
- **Las personas (docentes o no docentes)** que pudieran iniciar síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su propio centro de salud o con el teléfono habilitado para ello o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica.
- Ante cualquier caso sospechoso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos del centro educativo (ni búsqueda de contactos estrechos ni indicación de cuarentena) hasta la obtención del resultado diagnóstico del

caso. La actividad docente continuará de forma normal, extremando las medidas de prevención e higiene.

1.2.- CASO SOSPECHOSO FUERA DEL CENTRO DOCENTE

- El alumno o alumna que presente síntomas compatibles con COVID-19, independientemente de su estado de vacunación, no deberá acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento mínimo de 7 días desde el inicio de síntomas y siempre que hayan transcurrido 3 días desde el fin del cuadro clínico, salvo que se le haya realizado una PDIA y tenga un resultado negativo. En aquellas situaciones en las que el caso sospechoso se realice unas pruebas de autodiagnóstico con resultado negativo, esta no se tendrá en cuenta para finalizar el tiempo de aislamiento, no obstante en caso de positividad deben ser comunicadas al Centro docente.
- En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora por la familia, se contactará e informará de ello al centro educativo.
- Será obligatorio que el centro contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.
- **El personal docente o no docente** de los centros o servicios educativos con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, no acudirán al centro, debiendo informar de esta situación². En el caso de que su proveedor de asistencia sea el Servicio Andaluz de Salud (SAS), registrará esta situación en la aplicación Salud Responde. Si su proveedor es una mutualidad, se pondrá en contacto con la misma.
- Los Referentes Sanitarios y Epidemiología deberán supervisar que las pruebas PDIA a los casos sospechosos se realicen en las primeras 24 horas tras el inicio de los síntomas. Se informará a la Dirección de Distritos de AP o del Centro de Salud correspondiente cuando se detecten anomalías o incidencias.

² Incidir que los contactos estrechos vacunados o con recuperación de enfermedad en periodo inferior a 180 días estarán exentos de cuarentena, salvo indicación epidemiológica específica.

2.- ACTUACIONES ANTE UN CASO CONFIRMADO

Caso confirmado con infección activa:

1. Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso y con prueba diagnóstica de infección (PDIA) activa positiva.
2. Persona asintomática con PDIA positiva.

- El alumnado, profesorado u otro personal con **síntomas compatibles con COVID-19³ que se considera caso sospechoso** no deberá acudir al centro educativo salvo resultado de PDIA negativo. El caso sospechoso deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas de infección activa (PDIA), según se refiere en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control y la Adaptación de la Estrategia de Detección Precoz, Vigilancia y Control de COVID-19 en periodos de alta transmisión comunitaria. O en su caso, hasta pasado el periodo de aislamiento como se ha expresado en el punto anterior.
- Una vez obtenido el resultado de confirmación de caso, se informará al Referente Sanitario para proceder a la intervención en el centro escolar de forma coordinada con Epidemiología, a través de la persona referente COVID-19 del mismo.
- Si el caso **se confirma mediante prueba diagnóstica (PDIA), o se detecta la sospecha mediante un resultado de autodiagnóstico positivo**, no debe acudir al centro y debe permanecer en **aislamiento** siempre que hayan transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 7 días desde el inicio de los síntomas, extremando las precauciones hasta los 10 días. **No será necesario la realización de una PDIA para levantar el aislamiento.**
- Ante la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), se actuará de la siguiente forma:

³ [¿Cuáles son los síntomas de la COVID-19?](#)

1. El personal del centro docente, tal y como es preceptivo para el personal del sistema sanitario, deberá observar en todo momento el tratamiento confidencial de la identidad y datos de los casos sean sospechosos o confirmados.
2. El Referente Sanitario será quien comunique a la persona coordinadora referente de COVID-19 del centro o servicio educativo la existencia de uno o varios casos CONFIRMADOS, previamente, habrá comunicado esta circunstancia al Servicio de Epidemiología del Distrito Sanitario en el que se ubique el centro o servicio docente.
3. En aquellos casos que sea la persona Coordinadora referente COVID-19 del propio centro o servicio educativo quien tenga conocimiento del caso confirmado de forma inicial, comunicará el resultado del mismo al Referente Sanitario.
4. Aquellos, casos positivos por test de antígeno de autodiagnóstico se considerarán confirmados a efecto de las actuaciones previstas en este Protocolo. La enfermera escolar se encargará de reflejar dicho resultado en la Historia de Salud del alumno a través del gestor de informe para este tipo de notificación.
5. Tras el periodo de aislamiento de 7 días y hasta los 10 días posteriores al inicio de síntomas o a la fecha de diagnóstico en los casos asintomáticos, las personas positivas deben extremar las precauciones y reducir todo lo posible las interacciones sociales utilizando de forma constante la mascarilla. Especialmente se debe evitar el contacto con personas vulnerables.
6. Los alumnos no vacunados convivientes de un caso confirmado o con test de autodiagnóstico positivo, serán consideradas contacto estrecho y realizarán cuarentena, independientemente del nivel educativo al que pertenezcan y de la edad.

3.- ESTUDIO DE CONTACTOS ESTRECHOS

- Ante la aparición de 1 a 4 casos confirmados o positivos en un aula o grupo clase de **menores de 12 años**, en los últimos 7 días a partir del primer caso, se realizarán tareas de rastreos de contactos estrechos a efecto de identificar el alumnado vulnerable susceptible de cuarentena para su protección, pudiendo el resto seguir acudiendo a clase de forma presencial.

- Ante la aparición de 1 a 4 casos confirmados o positivos en un aula o grupo clase de **mayores de 12 años**, en los últimos 7 días a partir del primer caso, se realizarán tareas de rastreo a efecto de identificación de contactos estrecho no vacunados o vulnerables susceptibles de cuarentena para su protección, pudiendo el resto seguir acudiendo a clase de forma presencial.
- Ante la aparición **5 o más casos** positivos o confirmados y mínimo el 20 % del total del aula o grupo clase afectada en los últimos 7 días a partir del primer caso será necesario realizar tareas de rastreo de contactos estrechos a efectos de valorar las actuaciones sobre los mismos descritas en el siguiente apartado (Brote).
- A la hora de definir quiénes son los contactos estrechos se tendrá en cuenta y se valorará si el caso ha estado en contacto con compañeros o compañeras del centro educativo en los dos días anteriores al inicio de síntomas o a la fecha de toma de muestra en asintomáticos (periodo de transmisibilidad), y si se han seguido de forma efectiva las medidas de prevención e higiene adoptadas en el centro educativo, así como del tipo de organización de los grupos que se haya seguido en el centro escolar.
- **La asistencia a comedor y la utilización de autobuses escolares** por parte del alumnado tendrán la misma consideración que las aulas docentes a efectos de las medidas de control de la situación epidemiológica.
- A efectos de la identificación se clasifican como CONTACTOS ESTRECHOS de un caso confirmado ante la aparición **5 o más casos** positivos o confirmados y mínimo el 20 % del total del aula o grupo clase afectada en los últimos 7 días a partir del primer caso:
 - Si los casos confirmados o positivos pertenecen a un **grupo de convivencia escolar⁴ sin uso de mascarilla o con escasa**

⁴ Grupo Convivencia escolar: los Grupos de Convivencia Escolar (GCE) se definen como grupos formados por un número limitado de alumnos/as junto al tutor/a, garantizando la estanqueidad en todas las actividades que se realicen dentro del centro educativo y evitando la interacción con otros grupos, limitando al máximo el número de contactos. A cambio, dentro del grupo no sería necesario guardar la distancia interpersonal de manera estricta, por lo que sus miembros pueden socializar y jugar entre sí,

adherencia (nivel educativo de infantil y educación especial) se considerarán contactos estrechos, a todas las personas pertenecientes al grupo. Para la aplicación de la cuarentena a toda el aula se necesitará una evaluación de riesgo por parte de Epidemiología de AP dirigida a la Comisión provincial de seguimiento COVID-19 en centros docentes no universitarios de Andalucía.

- Si los casos confirmados o positivos pertenecen a una clase que **no esté organizada como grupo de convivencia escolar o GCE con uso de mascarilla** (nivel educativo de primaria o superior): habrá de realizarse una evaluación específica respecto a la información facilitada por la persona responsable COVID-19 del centro, así considerará contacto estrecho a cualquier alumno o alumna que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia <2 metros alrededor del caso durante más de 15 minutos acumulados durante toda la jornada, salvo que se haya hecho un uso adecuado de la mascarilla. Se realizará también una valoración de la situación fuera del aula (recreo, aula matinal, comedores, etc.), siguiendo los criterios anteriores.
 - Cualquier profesional del centro educativo, docente u otro personal, que haya compartido espacio con un caso confirmado a **una distancia < 2 metros del caso, sin la utilización correcta de la mascarilla durante más de 15 minutos acumulados** durante toda la jornada.
- El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PDIA, los contactos se considerarán desde 2 días antes de la fecha de la realización de la toma de la toma de muestras para el diagnóstico.
 - La **valoración de la exposición del personal** que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo de cada caso, según lo recogido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención

interaccionando con mayor normalidad. Idealmente, se debe minimizar el número de personas adultas que interaccionan con cada grupo, siendo la figura fundamental el tutor o tutora. Esta alternativa, además, posibilitará el estudio de contactos rápido y más sencillo si se diera algún caso.

de riesgos laborales frente a la exposición al SARSCoV-2, de modo que la consideración de contacto estrecho se valorará en base a la adecuación y seguimiento de las medidas de prevención adoptadas con el mantenimiento de la distancia física y uso de mascarillas y las actividades realizadas. Además, en el caso del personal docente se tendrá en cuenta en la evaluación que desarrollan una actividad esencial.

- El centro o servicio docente deberá disponer de un listado del alumnado (con los teléfonos de contacto) y del personal docente que hayan tenido contacto con los alumnos o alumnas confirmados, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre, etc.), incluyendo la posibilidad del aula matinal, transporte escolar, actividad extraescolar y comedor (de existir), para facilitar la labor de rastreo.
- La persona responsable COVID-19 en el centro deberá proporcionar a Salud Pública o a la unidad responsable de hacer el seguimiento de contactos, la lista de compañeros y compañeras así como profesorado del caso confirmado que han estado en contacto en las 48 horas previas a la aparición de los síntomas o de las 48 horas previas a la toma de muestras en casos confirmados asintomáticos.
- El Referente Sanitario intervendrá en la realización de encuestas y rastreo de contactos coordinados con Epidemiología del Distrito Sanitario correspondiente.
- Se les recomendará evitar el contacto con personas vulnerables. Se les indicará, como mínimo, el uso de mascarilla quirúrgica en sus interacciones sociales o laborales, no acudir a eventos multitudinarios y limitar los contactos a aquellos grupos con los que interaccionan habitualmente dentro del colegio.

4.- ACTUACIONES SOBRE LOS CONTACTOS ESTRECHOS

- El alumnado de **educación infantil, primaria y ESO menor de doce años**, que pueda ser considerado contacto estrecho, no realizará cuarentena (salvo que fueran considerados vulnerables o inmunodeprimidos), excepto indicación epidemiológica en el contexto de la investigación de un brote.
- El alumnado **mayor de doce años** que pueda ser considerado contacto estrecho no realizará cuarentena (salvo que fueran considerados vulnerables,

inmunodeprimidas⁵ o no vacunados), excepto indicación epidemiológica en el contexto de la investigación de un brote.

- La indicación de cuarentena a un contacto estrechos vulnerable o inmunodeprimido se aplicará sólo para aquellas actividades escolares del centro que sean consideradas como foco de riesgo (ej. el aula con casos confinados). En el caso, de contactos estrechos no vacunados mayores de 12 años, se extenderá necesariamente a todas las actividades dentro y fuera del centro escolar.
- Estarán exentos de la cuarentena los contactos estrechos (alumnado, profesorado y otro personal del centro) que hayan recibido una pauta de vacunación completa y/o hayan tenido una infección por SARS-CoV-2 confirmada por PDIA en los 90 días anteriores al último contacto con el caso. La valoración de la situación de vacunación o de recuperado de la enfermedad se deberá realizar de forma individualizada.
- A los contactos estrechos exentos de cuarentena, se les recomendará evitar el contacto con personas vulnerables (inmunodeprimidas, trasplantadas, infección por VIH o tratamiento por cáncer, mayores de 70 años, etc). Se les indicará, como mínimo, el uso de mascarilla quirúrgica en sus interacciones sociales o laborales, no acudir a eventos multitudinarios y limitar los contactos a aquellos grupos con los que interaccionan habitualmente dentro del colegio.
- **Realización de pruebas diagnósticas en contactos estrechos:** se realizará una única prueba a los 3-5 días del último contacto a personas inmunodeprimidas, vulnerables, convivientes de trabajadores sanitarios o socio- sanitarios o de personas vulnerables. Si la PDIA es negativa, la cuarentena finalizará a los 7 días de la fecha del último contacto. Si fuera positiva se tratará como caso confirmado.

⁵ Se define persona inmunodeprimida a: Paciente con inmunodeficiencia primaria o congénita: inmunodeficiencias congénitas humorales, celulares, combinadas y defectos inmunidad innata; defectos del sistema del complemento. Paciente con inmunodeficiencia secundaria o adquirida: - Tratamiento con inmunosupresores; trasplante progenitores hematopoyéticos; tratamiento con eculizumab; infección por el virus de inmunodeficiencia humana; asplenia anatómica o funcional; cáncer/hemopatías malignas; trasplante de órgano sólido. - Paciente con enfermedad crónica que podría afectar a la respuesta inmune (diabético de larga evolución mal control, hepatopatía o alcoholismo crónico, enfermo renal crónico...). Este punto deberá individualizarse de acuerdo a la historia clínica del paciente.
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/programasDeVacunacion/riesgo/Vac_Grupo sRiesgo_todasEdades.html

- Se proveerá a las familias de la información adecuada para el cumplimiento de las medidas de cuarentena, higiene de manos e higiene respiratoria, así como las señales para la identificación precoz del desarrollo de síntomas compatibles con COVID-19.
- Una vez identificados los contactos estrechos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos no exentos de cuarentena, las actividades docentes continuarán de forma normal para el resto de la clase, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva del centro.
- Durante el periodo de 10 días, se indicará a los contactos estrechos que vigilen su estado de salud. De forma adicional, se indicará que, tras la finalización de la cuarentena (día 7), se siga vigilando hasta el día 10 la posible aparición de síntomas y, si esta se diera, se deberá permanecer aislado en el domicilio y comunicarlo rápidamente de la forma establecida.
- Cuando un contacto estrecho inicie síntomas durante el periodo de cuarentena, se tratará como CASO SOPECHOSO y deberá comunicarse al centro educativo y al Referente Sanitario estas circunstancias para la gestión de la realización de una PDIA. En el supuesto de que la prueba confirme este caso, será necesario una nueva evaluación de contactos estrechos en el ámbito del centro escolar, de acuerdo a lo expresado anteriormente, solo si el inicio de síntomas se produjo en periodo inferior a 48 horas desde el inicio de la cuarentena. Se aceptarán como válidos a efecto de intervenciones, los test de antígenos de autodiagnóstico de farmacia.
- Cuando la identificación como contactos estrechos se deba a una exposición acaecida fuera del entorno escolar, especialmente si son convivientes, se deberán seguir las recomendaciones previstas en la estrategia poblacional.

5.- ACTUACIONES DURANTE LA INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE UN BROTE

- Se considerará brote en el ámbito educativo la aparición 5 o más casos positivos o confirmados y mínimo el 20 % del total del aula o grupo clase afectada en los últimos 7 días a partir del primer caso, siendo necesario realizar

tareas de rastreo de contactos estrechos a efectos de valorar las actuaciones sobre los mismos.

- La gestión de los brotes corresponde a los Servicios de Salud Pública, quienes elaborarán un informe sobre la investigación epidemiológica y las actuaciones a llevar a cabo en cada contexto específico. Esta tarea, se llevará a cabo con el apoyo del Referente Sanitario y de la coordinación persona referente COVID19 del centro, tanto para obtener información como para transmitirla al centro.
- Los escenarios de aparición de los casos de COVID-19 en los centros escolares pueden ser muy variables. Pueden aparecer casos en un único GCE o clase sin que se produzca transmisión en dicho grupo o en la clase. También puede detectarse un brote en un grupo en el que a partir de un caso se generó transmisión en el GCE o en la clase. También, pueden detectarse brotes en varios grupos o clases sin que exista relación entre ellos y ser eventos independientes. Por último, puede producirse brotes en diferentes grupos de convivencia o clases con vínculo entre ellos en el propio centro educativo.
- El control de la transmisión en estos escenarios y las actuaciones necesarias para su control dependerán de factores relativos a la organización propuesta por cada centro educativo. Algunos de estos elementos son la sectorización del centro escolar con una separación franca entre las distintas etapas educativas: infantil, primaria, ESO y bachillerato o la presencia de una o varias líneas escolares.
- La valoración de las medidas deberá ajustarse igualmente a la valoración de los contactos estrechos indicada en el punto 2.1 y por tanto a la propia organización de las aulas o grupos-clase en Grupo de convivencia escolar, la aplicación de las medidas preventivas o la propia disposición de los casos confirmados o positivos en el aula.
- No se indicarán cuarentenas de aulas o grupos-clase excepto que en el contexto de la investigación epidemiológica de un brote, se determine como la medida necesaria y adecuada.

6.- COMISIONES DE SEGUIMIENTO PROVINCIALES Y AUTONÓMICA

- Se han constituido la Comisión autonómica y las Comisiones provinciales de seguimiento COVID-19 en centros docentes no universitarios de Andalucía,

dando cumplimiento así a lo estipulado en el Acuerdo de 1 de septiembre de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la composición y constitución de las Comisiones Autonómica y Provincial para el seguimiento de las medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud COVID-19 en los centros y servicios educativos docentes no universitarios de Andalucía (Boja núm. 53 de 2 de septiembre).

- En aquellos casos, cuando por parte de los Servicios de Salud Pública se considere que se da una transmisión no controlada en el centro educativo con un número mayor de lo esperado para el segmento etario en un territorio específico, y la evaluación de riesgo proponga la necesidad de escalar las medidas, valorándose el cierre temporal del centro educativo, se deberá elaborar un informe de propuestas de medidas que se elevará a la Comisión Provincial de seguimiento COVID-19.
- Se delega en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales o Territoriales competentes en materia de salud la adopción de las medidas preventivas de salud pública que consistan en imponer restricciones a la movilidad de la población de una localidad o parte de la misma, o en la suspensión de la actividad docente presencial en un centro docente no universitario, incluidas las escuelas infantiles, ubicados dentro de su ámbito territorial, cuando dichas medidas sean necesarias ante la existencia de un riesgo sanitario de carácter transmisible inminente y extraordinario.
- La adopción concreta de la medida preventiva de salud pública relativa a la suspensión, total o parcial, de la actividad docente presencial en un centro docente no universitario, incluidas las escuelas infantiles, se ejercerá previo informe de la correspondiente comisión provincial a que se refiere el Acuerdo de 28 de agosto de 2020, del Consejo de Gobierno (BOJA extraordinario núm. 53, de 2 de septiembre de 2020), previa evaluación del riesgo sanitario y de la proporcionalidad de la medida, ante un riesgo grave inminente y extraordinario para la salud pública, existiendo razones objetivas sanitarias para el cierre temporal del centro docente como medida preventiva y de contención de la transmisión del COVID-19, dándose traslado al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en orden a solicitar la ratificación judicial prevista en el párrafo 2.º del artículo 8.6 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 9/2017, de 2 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

7.- ACTUACIONES POSTERIORES

- Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como también los locales donde haya podido permanecer este caso –incluido personal docente o no docente–, se procederá a realizar una limpieza más desinfección (L+D), de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.
- Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto. o Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.
- Además, tras la reapertura de un centro escolar o una línea completa debido a un brote de COVID-19, se hará necesario llevar a cabo una sesión informativa con la participación presencial (o en su defecto virtual) del Referente Sanitario (personal de enfermería) y del Epidemiólogo/a, en su caso, y siempre de forma coordinada, en la cual se trabaje la causa del cierre y refuerce las prácticas más seguras frente al COVID-19 y así contribuir a que no vuelva a repetirse esa situación.

ESTE ANEXO HA SIDO MODIFICADO POR EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EN EL QUE SE ESTABLECE:

"LA CSP ACUERDA ELIMINAR LA RECOMENDACIÓN DE CUARENTENA A TODOS LOS CONTACTOS ESTRECHOS A NIVEL COMUNITARIO Y DIRIGIR LAS ACTUACIONES HACIA LA RECOMENDACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SIRVAN PARA PROTEGER A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE".

POR TODO ELLO, EN EL ENTORNO EDUCATIVO AL IGUAL QUE EN EL COMUNITARIO, SE ACUERDA ELIMINAR LA RECOMENDACIÓN DE CUARENTENA A TODOS LOS CONTACTOS ESTRECHOS. SÓLO DEBERÁN REALIZAR CUARENTENA LAS PERSONAS POSITIVAS O CON SÍNTOMAS, PERO NO LOS CONTACTOS ESTRECHOS AUNQUE SEAN CONVIVIENTES, NO ESTÉN VACUNADOS O SEAN VULNERABLES.

ANEXO II. Disposiciones especiales incorporadas al plan de convivencia en relación con la pandemia covid-19

Las medidas contenidas en este anexo serán revisadas en función de la evolución de la pandemia y de las disposiciones de las autoridades sanitarias.

Deberes de la comunidad educativa

- Usar mascarilla en todo momento dentro del recinto del centro, así como fuera de él durante las actividades lectivas presenciales, salvo en los supuestos contemplados en la normativa vigente, que deberán ser corroborados por el coordinador COVID del centro.
- Realizar higiene de manos, como mínimo, en las siguientes situaciones:
Al entrar y salir del aula.
Después de ir al baño.
Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
Antes y después de usar o compartir equipamientos (mesas, teclados, ratones de ordenador, etc.).
- Realizar la desinfección del puesto de trabajo al entrar en el aula según el procedimiento establecido.
- Seguir las indicaciones establecidas para entradas y salidas y para desplazamientos dentro del recinto.
- No mantener contacto personal en las aulas, incluso durante los periodos de descanso y haciendo uso de la mascarilla.
- Utilizar la mesa y silla designada y no compartir materiales sin permiso del profesor correspondiente.
- Permanecer en el aula hasta que algún profesor le indique otra cosa.

Tipificación de faltas leves

1. No llevar la mascarilla puesta dentro del recinto del centro, así como fuera de él durante las actividades lectivas presenciales, salvo en los supuestos de exención individual de uso de la mascarilla contemplado en la normativa vigente.
2. No realizar higiene de manos en las situaciones establecidas.
3. No realizar la desinfección del puesto de trabajo al entrar en el aula según el procedimiento establecido.

4. No seguir las indicaciones establecidas para entradas y salidas y para desplazamientos dentro del recinto.
5. No mantener contacto personal en las aulas, incluso durante los periodos de descanso y haciendo uso de la mascarilla
6. Establecer contacto físico directo con la cara o las manos de otras personas no convivientes dentro del recinto del centro.
7. Utilizar pupitres o materiales de otros compañeros sin permiso del profesor
8. Salir de la clase sin permiso del profesor
9. Escupir en el centro.

Tipificación de faltas graves

1. De manera reiterada, no llevar la mascarilla puesta dentro del recinto del centro, así como fuera de él durante las actividades lectivas presenciales, salvo en los supuestos contemplados en la normativa vigente.
2. Las conductas que impidan o dificulten a otros compañeros cumplir las medidas de higiene establecidas.
3. Cualquier acción contraria a las medidas de higiene establecidas (quitar o romper mascarillas, estropear material de higiene, etc.).
4. De manera reiterada, no realizar higiene de manos en las situaciones establecidas.
5. De manera reiterada, no realizar la desinfección del puesto de trabajo al entrar en el aula según el procedimiento establecido.
6. De manera reiterada, no seguir las indicaciones establecidas para entradas y salidas y para desplazamientos dentro del recinto.
7. De manera reiterada, mantener contacto físico en las aulas, periodos de descanso y sin hacer uso de la mascarilla.
8. De manera reiterada y/o deliberada establecer contacto físico directo con la cara o las manos de otras personas no convivientes dentro del recinto del centro.

Se considerará reiteración cuando la acción se repita 10 veces.

Tipificación de faltas muy graves

1. Manipular el contenido de las videoconferencias por cualquier medio.
2. Difundir el contenido de las videoconferencias por cualquier medio a personas que no sean los alumnos del profesor que imparte la clase por videoconferencia, o el propio profesor.

Disposiciones relativas a la docencia telemática

En el caso excepcional de docencia telemática, supuesto de clases on line o grabaciones, el contenido debe ser de uso exclusivo para el profesor y sus alumnos quedando excluida cualquier otra persona.

La difusión o manipulación de la conferencia o grabación será considerada una falta muy grave.

Las cámaras de los alumnos que asisten a una clase on line estarán encendidas (si las familias lo han autorizado) y los micrófonos apagados salvo que la dinámica de la clase exija otra cosa.

Los comportamientos inadecuados durante la sesión telemática serán sancionados con arreglo a las normas del colegio.

Las disposiciones relativas a la evaluación online se establecerán de conformidad con el profesorado.

ANEXO III. Protocolo de actuación en el servicio de aula matinal

1. Acogida de alumnos

a. Entrada de alumnos

Antes de entrar en el centro, los alumnos se lavarán las manos empleando una solución de gel hidroalcohólico dispuesta para ello. La persona encargada de la puerta comprobará que se realiza. A continuación, el alumno se acompañará hasta su grupo de convivencia estable. La entrada se hará de forma escalonada, de manera que en caso de haber varios alumnos para entrar en el Centro, tendrán que guardar cola en el jardín, manteniendo la correspondiente distancia de seguridad. La entrada debe hacer lo más ágil posible, evitando la conversación con los padres y el acceso de los mismo al Centro, salvo en casos debidamente justificados.

2. Distribución de espacios

Se delimitarán los espacios y zonas para asegurar distanciamiento social, para ello se hará la siguiente distribución:

CURSO	LUGAR PERMANENCIA	BAÑO	LLUVIA
3 AÑOS	SU CLASE	SU CLASE	SU CLASE
4 AÑOS	SU CLASE	SU CLASE	SU CLASE
5 AÑOS	SU CLASE	BAÑOS PASILLO	SU CLASE
1º PRIMARIA	PATIO CUADRADO	BAÑOS PASILLO	PASILLO
2º PRIMARIA	PATIO CUADRADO	BAÑOS PASILLO	PASILLO
3º PRIMARIA	SALA AULA MATINAL	BAÑO ESCALERA DE MARMOL	AULA MATINAL
4º PRIMARIA	SALÓN DE ACTOS	BAÑOS PASILLO	SALÓN DE ACTOS
5º PRIMARIA	SALÓN DE ACTOS	BAÑOS P. SAN JOSÉ	SALÓN DE ACTOS
6º PRIMARIA	SALÓN DE ACTOS	BAÑOS P. SAN JOSÉ	SALÓN DE ACTOS

Esta distribución podrá cambiar en función del número de alumnos de cada curso que finalmente acuda al aula matinal.

Distribución de baños:

Curso	Servicio
3 años	Aula (Habitual jornada escolar)
4 años	Aula (Habitual jornada escolar)
5 años	Servicios planta baja (Habitual jornada escolar)
1ºEP	Servicios planta baja (Habitual jornada escolar)
2º EP	Servicios planta baja (Habitual jornada escolar)

3º EP	Servicio hueco escalera de mármol (desinfectar tras el fin del aula matinal)
4ºEP	Servicios planta baja (Habitual jornada escolar)
5ºEP	Servicios Patio San José (Habitual jornada escolar)
6º EP	Servicios Patio San José (Habitual jornada escolar)

Los educadores se situarán en:

- Salón de actos (recepción de alumnos y cuidado de alumnos)
- Clases de Infantil 3 y 4 años
- Patio Cuadrado y aula matinal.

3. Limpieza de instalaciones y utensilios

Se mantendrán todas las ventanas abiertas siempre que sea posible, para favorecer la ventilación natural.

Se limpiará según el plan de limpieza habitual, prestando especial atención a la dosificación de desinfectantes.

Se limpiará con mayor frecuencia las zonas con más uso: pomos y manecillas de puertas y ventanas, cajones, interruptores, botones, superficies que se tocan, grifos de agua, juguetes, sistemas electrónicos, etc.

De forma obligatoria, se usará mascarilla.

En el caso de uso de material compartido, se obligatorio su desinfección tras su uso y siempre estará limitado a los grupos estables de convivencia.

4. Medidas a adoptar en tiempo libre y actividades.

Durante el tiempo de recreo, se recomienda realizar todas las actividades posibles al aire libre, siendo recomendable delimitar zonas de patio por grupos de convivencia estables. Se seguirá el mismo protocolo que durante los recreos habituales. En la medida de lo posible, cada grupo de convivencia estable estará supervisado por un educador. La distribución de patios y aula de cada grupo ha sido indicada anteriormente.

En todo momento se priorizará la seguridad y salud del grupo, por encima del aprendizaje y/o diversión.

5. Entrega de alumnos al profesorado:

Para evitar las aglomeraciones, se realizará de forma escalonada y por distintas puertas si es posible. De esta forma, para la realización de la fila, los alumnos se dirigirán al sitio donde su curso realiza habitualmente la fila, a la hora especificada en el protocolo general del Centro. Se irá al aula de la misma forma que los alumnos

entran al centro, siguiendo el mismo protocolo. De esta forma irán acompañados de un educador hasta el lugar donde se forme la fila para subir al aula o en su defecto a la propia aula. La distribución es la indicada en el protocolo general del Centro.

Es importante la señalización suelo y/o paredes, para identificar las zonas de recogida de cada grupo estable de convivencia.

6. Gestión de casos

Se procederá conforme al protocolo del Centro, estableciéndose una de las salas de visita como estancia para llevar al usuario que presenta síntomas (bien sea alumno o trabajador).

Se deberá informar, en primera instancia, a la persona del centro designada para este fin, informar a los familiares del alumno y seguir las instrucciones del centro de atención primaria.

El alumno debe ponerse mascarilla quirúrgica, y se debe disponer de mascarilla para el personal.

ANEXO IV. Protocolo de actuación del servicio de comedor

A continuación, se detallan las medidas a tomar, desde la entrada del personal, el servicio de la comida, la estancia en el patio y la entrada y salida de comensales.

7. Medidas a adoptar en cocina

a. Acceso del personal

Una vez dentro del centro, se realizará un lavado manos de entre 40 y 60 segundos. Se puede llevar a cabo una toma de temperatura diaria del personal de cocina para detectar posibles casos.

El uniforme de trabajo deberá ser cambiado y lavado diariamente para el personal del catering. En el caso de los educadores el bati debe ser lavado todos los días. Se mantendrán los objetos correctamente separados en las taquillas, así como la ropa de calle. En el caso de cambiarse los zapatos, es necesario introducir el calzado de calle en bolsas cerradas. El teléfono móvil debe quedar preferiblemente en la taquilla.

Se establecerán turnos para acceder al vestuario durante los cambios, que permitan el distanciamiento. Después de su uso debe quedar desinfectado por parte del personal de Aramark.

b. Convivencia en cocina

Se delimitarán los espacios y zonas de trabajo para asegurar distanciamiento social, distinguiéndose entre zona de agua (fregadero y lavavajillas), zona de calentamiento (microondas y carro) y zona de trabajo (mesas).

No se podrán intercambiar utensilios (cuchillos, cortadores) sin limpieza previa.

El material de oficina empleado (bolígrafos, calculadora, etc.) será de uso personal.

El uso de mascarilla será siempre obligatorio.

c. Limpieza de instalaciones y utensilios

Se ventilará 15 minutos antes del inicio y 3 veces durante la jornada.

Se limpiará según el plan de limpieza habitual, prestando especial atención a la dosificación de desinfectantes.

Se limpiará con mayor frecuencia las zonas con más uso: pomos y manecillas de puertas y ventanas, cajones, interruptores, botones, superficies que se tocan de electrodomésticos, grifos de agua, utensilios de cocina, sistemas electrónicos, etc.

Diariamente hay que sumergir estropajos con agua y lejía 10 minutos, previa eliminación de materia orgánica y semanalmente se desecharán.

De forma obligatoria, se usarán guantes y mascarilla.

Para la limpieza de la vajilla se desinfectará en lavavajillas a la mayor temperatura posible.

8. Medidas a adoptar en el comedor y el patio

A continuación, se detallan las medidas tomadas con respecto al tiempo de comedor, desde la recepción de los comensales hasta salida al patio o zona establecida para la realización de alguna actividad.

En todo momento será obligatorio el uso de mascarillas para los monitores y educadores.

a. Acogida de comensales

Para acceder al comedor se considera importante escalonar los horarios de entrada de manera que cada grupo estable de convivencia no coincida con otros, así como indicar con flechas zonas de entrada y salida del mismo.

Los alumnos entrarán de forma que no se aglomeren en la entrada, escalonando la entrada y empleando diferentes accesos. Para ello se utilizarán, la puerta habitual del comedor, la que da al jardín y también se habilita como puerta la que da al patio de San José, de esta forma se evita el cruce entre distintos grupos. No podrán estar formando fila de entrada o salida más de dos grupos siempre que empleen puertas diferentes.

Los comensales deben venir ya con el lavado manos realizado (entre 40 y 60 segundos de duración), que se repetirá tantas veces como se considere necesario a lo largo de la estancia en el comedor.

En la acogida es recomendable que sean los profesores quienes se trasladen a los alumnos desde las aulas al comedor, para garantizar que el desplazamiento hasta el comedor se realiza de forma segura y sin entrar en contacto con otros grupos estables de convivencia, siguiendo la señalización existente y siempre de manera escalonada y guardando las distancias entre grupos.

Además, para permitir un mejor distanciamiento entre los comensales, se habilitarán dos zonas extras al habitual espacio de comedor, que serán el aula de psicomotricidad y el aula matinal. Estos dos espacios serán destinados al comedor de canasto. Para poder abrir estos espacios serán necesario aumentar la personal pre - pandemia, como mínimo con dos personas más.

Las puertas a emplear por cada curso serían las siguientes:

LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

CURSO	ENTRAN POR:	SALEN POR:
3 AÑOS	Patio San José	Patio San José
4 AÑOS	Patio San José	Patio San José
5 AÑOS	Patio San José	Patio San José
1º PRIMARIA	Patio San José	Puerta principal de comedor
2º PRIMARIA	Patio San José	Puerta principal de comedor

3º PRIMARIA	Puerta lateral (escalera de incendios)	Patio San José
4º PRIMARIA	Puerta lateral (escalera de incendios)	Patio San José
5º PRIMARIA	Puerta principal de comedor	Puerta principal de comedor
6º PRIMARIA	Puerta principal de comedor	Puerta principal de comedor
ESO	Puerta principal de comedor	Puerta principal de comedor

***En caso de lluvia solo estaría disponible la puerta habitual.

MARTES Y JUEVES

	CURSO	ENTRAN POR:	SALEN POR:
1º TURNO	3 AÑOS	Patio San José	Puerta principal de comedor
	4 AÑOS	Patio San José	Puerta principal de comedor
	5 AÑOS	Patio San José	Puerta principal de comedor
	1º PRIMARIA	Puerta principal de comedor	Puerta principal de comedor
	2º PRIMARIA	Puerta principal de comedor	Patio San José
	3º PRIMARIA	Puerta lateral (escalera de incendios)	Puerta principal de comedor
2º TURNO	4º PRIMARIA	Puerta lateral (escalera de incendios)	Puerta principal de comedor
	5º PRIMARIA	Puerta principal de comedor	Puerta principal de comedor
	6º PRIMARIA	Puerta principal de comedor	Puerta principal de comedor
	ESO	Puerta lateral (escalera de incendios)	Puerta principal de comedor

***En caso de lluvia solo estaría disponible la puerta habitual.

Para el canasto se distingue:

-Psicomotricidad:

1º Turno: 1º, 2º y 3º EP.

2º Turno: 5º y 6º EP:

-Comedor habitual:

4º Primaria

-Aula Matinal

Infantil

En todos los cursos el canasto es recogido por el personal del Centro que lo prepara en los sitios asignados a cada alumno.

b. Higiene de manos de comensales

En el caso de que el lavado de manos se realice en el propio comedor, es muy importante extremar las precauciones en la higiene de manos, limitando el número de comensales en el momento de la acogida al número de lavabos y personal de supervisión disponibles para la limpieza de manos. Así como disponer de los máximos lavabos posibles para agilizar el proceso.

Se recomienda un lavado de manos de entre 40 y 60 segundos de duración para cada comensal.

Asimismo, será conveniente señalar y delimitar la zona de espera para la higiene, para que los comensales esperen por grupos estables con la separación pertinente.

c. Servicio en la mesa

Se distingue entre:

-Alumnos que son servidos en la mesa, se establecerá un asiento fijo para cada uno de ellos, para ello se establecerá un seating con el número de mesa y los asientos asignados a los alumnos para que todos los educadores conozcan el lugar de cada uno, a su vez en cada mesa se marcará cada lugar para facilitar a los alumnos su sitio fijo en el comedor.

Se sugiere dejar libres tantos asientos libres entre comensales como sean necesarios para garantizar la distancia mínima interpersonal de 1,5m entre comensales, en caso de que no pertenezcan a un grupo estable de convivencia.

Si se trata de comensales del mismo grupo estable de convivencia podrán estar sentados en sillas contiguas; su mesa deberá estar a una distancia mínima de 1,5m de la mesa de otro grupo estable de convivencia.

Es recomendable señalar las zonas del comedor para cada grupo.

-Alumnos de canasto: se le aplicarán las mismas indicaciones anteriores, evitando en la medida de lo posible el contacto de los monitores con la comida que los alumnos traen de casa, así como con los utensilios de comida.

d. Limpieza y desinfección entre turnos

Es necesaria la limpieza y desinfección de las mesas y sillas del comedor entre turnos, así como la ventilación del comedor durante el proceso de forma habitual (cada 15 minutos)

e. Recogida de restos y utensilios

Conviene evitar aglomeraciones en el momento de la retirada utensilios y restos de comida. Para ello, de forma habitual y tal y como ya se venía haciendo, los comensales permanecerán sentados y la retirada de restos y utensilios se realizará por parte del personal de Aramark.

Los comensales permanecerán siempre sentados y sólo se levantarán si su responsable se lo indica, y luego volverán a su sitio para realizar la salida conjuntamente y bajo la supervisión de su educador (por ejemplo, para ir al baño).

Se dispondrá de cubos de basura herméticos de accionamiento no manual.

f. Uso de los baños durante el comedor.

Se limitará en la medida de lo posible el uso de los baños durante la hora de la comida, previamente a la llegada al comedor se recomendará a los alumnos que vayan al baño, de igual modo se le indicará a los alumnos a que baño deben dirigirse durante la comida. La distribución quedará de la siguiente manera:

LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

	CURSO	BAÑO DURANTE EL TIEMPO DE COMEDOR	OBSERVACIONES
1º TURNO	3 AÑOS	BAÑOS LIBRES SERVICIO COMEDOR	**Estos alumnos irán a los cuatro baños disponibles para el servicio de comedor de manera que vayan alternando los baños para que la persona de la limpieza encargada pueda ir desinfectándolos cada vez que un grupo estable acabe.
	4 AÑOS	BAÑOS LIBRES SERVICIO COMEDOR	
	5 AÑOS	BAÑOS LIBRES SERVICIO COMEDOR	
	1º PRIMARIA	BAÑOS LIBRES SERVICIO COMEDOR	
	2º PRIMARIA	BAÑOS LIBRES SERVICIO COMEDOR	
	3º PRIMARIA	BAÑOS LIBRES SERVICIO COMEDOR	
2º TURNO	4º PRIMARIA	BAÑOS LIBRES SERVICIO COMEDOR	
	5º PRIMARIA	BAÑOS P. SAN JOSÉ 5º	
	6º PRIMARIA	BAÑOS P. SAN JOSÉ 6º	
	ESO	BAÑOS HABITUALES	

MARTES Y JUEVES

	CURSO	BAÑO DURANTE EL TIEMPO DE COMEDOR	OBSERVACIONES
1º TURNO	3 AÑOS	BAÑOS LIBRES SERVICIO COMEDOR	**Estos alumnos irán a los cuatro baños disponibles para el servicio de comedor de manera que vayan alternando los baños para que la persona de la limpieza encargada pueda ir desinfectándolos cada vez que un grupo estable acabe.
	4 AÑOS	BAÑOS LIBRES SERVICIO COMEDOR	
	5 AÑOS	BAÑOS LIBRES SERVICIO COMEDOR	
	1º PRIMARIA	BAÑOS LIBRES SERVICIO COMEDOR	
	2º PRIMARIA	BAÑOS LIBRES SERVICIO COMEDOR	

2º TURNO	3º PRIMARIA	BAÑOS LIBRES SERVICIO COMEDOR	
	4º PRIMARIA	BAÑOS LIBRES (2) SERVICIO COMEDOR PREVIAMENTE DESINFECTADOS	Desinfectar al comienzo del 2º turno
	5º PRIMARIA	BAÑOS P. SAN JOSÉ 5º	
	6º PRIMARIA	BAÑOS P. SAN JOSÉ 6º	
	ESO	BAÑOS HABITUALES	

9. Medidas a adoptar en tiempo libre y actividades

En este apartado se especifican las medidas adoptadas para minimizar el riesgo durante el tiempo libre o de actividades, desde la salida del comedor hasta la entrega de los comensales a sus familiares o profesorado.

a. Tiempo libre y actividades

Durante el tiempo de recreo, se recomienda realizar todas las actividades posibles al aire libre, siendo recomendable delimitar zonas de patio por grupos de estables de convivencia. Se seguirá el mismo protocolo que durante los recreos habituales. En la medida de lo posible, cada grupo de convivencia estable estará supervisado por un educador.

En todo momento se priorizará la seguridad y salud del grupo, por encima del aprendizaje y/o diversión.

Los educadores recogerán a los grupos por las puertas indicadas anteriormente, asegurando las distancias entre la salida de un grupo y otro y se dirigirán a los sitios asignados. Para ello se establece la siguiente distribución de patios de cada grupo y educadores:

LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

CURSO	LUGAR PERMANENCIA	BAÑO	LLUVIA
3 AÑOS	SU CLASE	SU CLASE	SU CLASE
4 AÑOS	SU CLASE	SU CLASE	SU CLASE
5 AÑOS	SU CLASE	BAÑOS PASILLO	SU CLASE
1º PRIMARIA	PATIO CUADRADO	BAÑOS PASILLO	PASILLO
2º PRIMARIA	PATIO CUADRADO	BAÑOS PASILLO	PASILLO
3º PRIMARIA	SALA AULA MATINAL	BAÑO ESCALERA DE MARMOL	AULA MATINAL
4º PRIMARIA	SALÓN DE ACTOS	BAÑOS PASILLO	SALÓN DE ACTOS
5º PRIMARIA	SALÓN DE ACTOS	BAÑOS P. SAN JOSÉ	SALÓN DE ACTOS
6º PRIMARIA	SALÓN DE ACTOS	BAÑOS P. SAN JOSÉ	SALÓN DE ACTOS

ESO	SALON DE ACTOS/ ESCENARIO	HABITUALES	SALON DE ACTOS/ ESCENARIO
-----	------------------------------	------------	------------------------------

MARTES Y JUEVES

	CURSO	LUGAR DESPUÉS DE COMEDOR	BAÑO	LLUVIA
1º TURNO	3 AÑOS	PATIO CUADRADO	SU CLASE	SU CLASE
	4 AÑOS	JARDÍN INFANTIL	SU CLASE	SU CLASE
	5 AÑOS	JARDÍN INFANTIL	BAÑOS JARDIN INFANTIL	SU CLASE
	1º PRIMARIA	PATIO SAN JOSÉ	BAÑOS LIBRES SERVICIO COMEDOR	SALÓN ACTOS
	2º PRIMARIA	PATIO SAN JOSÉ	BAÑOS LIBRES SERVICIO COMEDOR	SALÓN ACTOS
	3º PRIMARIA	AZOTEA	BAÑOS AZOTEA	AULA MATINAL
2º TURNO	4º PRIMARIA	AZOTEA	BAÑOS AZOTEA	SALÓN ACTOS
	5º PRIMARIA	ESTUDIO (si diera tiempo)	BAÑOS P. SAN JOSÉ 5º	AULA HABITUAL
	6º PRIMARIA	ESTUDIO (si diera tiempo)	BAÑOS P. SAN JOSÉ 6º	AULA HABITUAL
	ESO	PASILLO	HABITUALES	PASILLO

b. Entrega de comensales a las familias / profesorado

Se distinguen dos casos:

-Entrega al profesorado: (Caso de martes y jueves). Para evitar las aglomeraciones, se realizará de forma escalonada y por distintos accesos si es posible. De esta forma se irá al aula de la misma forma que los alumnos entran al centro, siguiendo el mismo protocolo, de forma que si los alumnos que son de comedor se cruzan con los que vienen de casa (caso de martes y jueves), sean de los mismos grupos de convivencia.

-Entrega a las familias (caso de lunes, miércoles y viernes): En el caso de entrega a las familias, esta se realizará según el curso por la puerta salón actos (aula matinal)

Es importante la señalización suelo y/o paredes, para identificar las zonas de recogida de cada grupo estable de convivencia y que las familias mantengan las distancias de seguridad a la hora de recoger a los alumnos.

10. Gestión de casos

Se procederá conforme al protocolo del Centro, estableciéndose una de las salas de visita como estancia para llevar al usuario que presenta síntomas (bien sea alumno o trabajador).

Se deberá informar, en primera instancia, a la persona del centro designada para este fin, informar a los familiares del comensal y seguir las instrucciones del centro de atención primaria. El comensal debe ponerse mascarilla quirúrgica, y se debe disponer de mascarilla para el personal.

11. Formación del personal

Tanto el personal externo de la empresa Aramark, de la empresa Acción y Servicios y del propio Centro, recibirán instrucciones iniciales y formación continua en materia prevención del contagio de la Covid-19.

12. Bibliografía y enlaces

-Bibliografía y enlaces generales

[Guía para promover el lavado de manos en restauración colectiva](#) Academia Española de Nutrición y Dietética

-Bibliografía y enlaces específicos de cocina

[Medidas para la reducción de riesgos higiénico-sanitarios frente a la Covid-19 en servicios de restauración](#)

Instituto para la calidad turística española del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

[Protocolo y guía de buenas prácticas para establecimientos de comercio](#)

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

[Guía de buenas prácticas para los establecimientos y trabajadores del sector turístico](#)

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

-Bibliografía y enlaces específicos comedor

[Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la Covid-19 para centros educativos en el curso 2020-2021 \(versión 22/6\)](#)

Ministerio de Sanidad y Ministerio de Educación y Formación Profesional

[Recomendaciones del Ministerio de Sanidad para la recuperación de las actividades de tiempo libre dirigidas a la población infantil y juvenil](#)

Ministerio de Sanidad

ANEXO V. Protocolo de actuación del servicio de limpieza

1. Entrada del personal de limpieza

La entrada del personal de limpieza se realizará de forma escalonada para facilitar el acceso a vestuarios. Además, el escalonamiento se hace necesario por la nueva distribución de los cuadrantes del personal de limpieza.

Una vez dentro del centro, se realizará un lavado de manos de entre 40 y 60 segundos. Se puede llevar a cabo una toma de temperatura diaria del personal de limpieza si en algún momento se considerara adecuado.

El uniforme de trabajo deberá ser cambiado y lavado diariamente. Siempre será obligatorio el uso de mascarilla y guantes cuando se considere necesario.

El personal se cambiará en los vestuarios habilitados para ello, dejando su ropa de calle y zapatos en las taquillas habituales.

2. Limpieza y productos

Se prestará especial atención a la limpieza y desinfección de los útiles de limpieza (mopas, fregonas, bayetas...) dejándose este material en una disolución de lejía al 2 %.

En cuanto al uso de productos de desinfección, fundamentalmente se emplearán tres:

-Lejía (diluida según recomendaciones del Ministerio de Sanidad)

-Desinfectante de superficie EcoLab: reconocido como virucida por el Ministerio de Sanidad, que debe ir diluido al 2%

-Gel hidroalcohólico: esencialmente para manos.

En cuanto a la limpieza habitual, se puede hacer con el detergente habitual.

En zonas exteriores se realizará rociando la solución del desinfectante (lejía o desinfectante adecuado), con pulverizadores de presión y material textil desechable. Esta limpieza se realizará una vez a la semana en los patios de más uso.

En zonas comunes de paso (pasillos, salón de actos, incluso algunas aulas) siempre que sea posible se emplea la máquina hidrolimpiadora de presión, con el desinfectante adecuado debidamente diluido según recomendaciones del fabricante y el Ministerio de Sanidad.

Debe desinfectarse con mayor frecuencia los elementos que deben ser tocados por diferentes personas:

- Las puertas de entrada.
- Los manillares.
- Ventanas
- Los ascensores y los botones de llamada, pantallas táctiles multiuso, etc.
- Los guardamanos de las escaleras
- Herramientas o máquinas de uso colectivo (fotocopiadoras, mandos, frigorífico...)
- La zona de recepción
- La zona de baños
- Teléfonos.

Ventilación

Se debe mantener una ventilación y renovación de aire adecuada. Se deben abrir las ventanas todos los días al iniciar las clases, y siempre que sea posible entre clases, según se indica en el Protocolo General. De la misma forma se procederá en todas las aulas o estancias que se ocupen.

Es recomendable reforzar la limpieza de los filtros de aire y aumentar el nivel de ventilación de los sistemas de climatización para renovar el aire de manera más habitual.

3. Revisión

En todas las clases se instalará gel desinfectante, pulverizadores con desinfectante de superficie arriba indicado y toallitas secamanos, también aptas para extender el desinfectante. De la misma manera se instalarán dispensadores de jabón, toallas seca manos y papeleras con pedal en todos los servicios del Centro. Se debe revisar al menos diariamente el funcionamiento de dispensadores de jabón, gel desinfectante, papel desechable, etc., procediendo a reparar o sustituir aquellos que presenten averías. Se recomienda disponer de un registro de estas acciones. También se debe vigilar el funcionamiento y la limpieza de sanitarios y grifos de aseos.

4. Precauciones

- Se debe asegurar una correcta protección del personal encargado de la limpieza. Todas las tareas deben realizarse con mascarilla y guantes de un solo uso. Para las tareas de limpieza, es recomendable hacer uso de guantes de vinilo/ acrilonitrilo.
- Una vez finalizada la limpieza, y tras despojarse de guantes y mascarilla, es necesario que el personal de limpieza realice una completa higiene de manos, con agua y jabón, de al menos 40-60 segundos.
- En el caso de los uniformes de trabajo o similares deben ser lavados con un ciclo completo a una temperatura de entre 60 y 90 grados.

Gestión de residuos

- La gestión de los residuos ordinarios continuará realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos.
- Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” así como todo el material de higiene personal –mascarillas, guantes de látex, etc. sean desechados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.

En caso de que un trabajador presente síntomas mientras se encuentre en su puesto de trabajo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en el contenedor.

5. Cuadro de limpieza-desinfección extraordinaria

HORA	LUGAR	OBSERVACIONES
------	-------	---------------

9.45 (FIN AULA MATINAL)	SALÓN DE ACTOS, AULA MATINAL Y SERVICIOS PROFESORES	El baño de profesores será usado por 3º durante el aula matinal
10.50-11.10	BAÑOS AZOTEA	Se procurará ser lo más ágil posible, pues empieza el recreo de Secundaria
11.10-12.00	RESTO DE BAÑOS	Estarán desinfectados antes del comedor
13.30-15.00	BAÑOS COMEDOR	Personal de refuerzo
14.00	COMEDOR	Desinfección entre turnos
15.00	CANASTO	Personal de refuerzo
FIN ESTANCIA COMEDOR	SALÓN DE ACTOS, AULA MATINAL Y SERVICIOS PROFESORES	El baño de profesores será usado por 3º durante la estancia comedor
FIN HORARIO LECTIVO	LIMPIEZA GENERAL Y DESINFECCIÓN DE AULAS	

6. Refuerzo de personal

Para asumir esta nueva carga de trabajo y poder disponer de todo lo establecido en este protocolo, se hace necesario ampliar las horas del personal de limpieza. De esta forma será necesaria la presencia de al menos dos personas en el horario

lectivo de mañana, así como de un refuerzo para mantener la higiene de baños durante el horario de comedor, al igual que será necesario ampliar el horario del personal de limpieza en al menos 10 horas.

ANEXO VI. Protocolo comunidad religiosa

Las hermanas Misioneras de la Doctrina Cristiana que viven en la comunidad situada en el colegio no tienen en estos momentos contacto con los alumnos.

En sus entradas y salidas al colegio tendrán en cuenta los horarios de los alumnos para evitar coincidir con ellos

En los desplazamientos que tengan que realizar por dependencias comunes mantendrán las siguientes medidas:

- Uso de mascarilla siempre que esté abierto el centro
- Uso de gel hidroalcohólico siempre que sea necesario
- Mantenimiento de la distancia de seguridad establecida
- Uso del ascensor y solo en caso de necesidad usarán la escalera más cercana a su comunidad.

ANEXO VII. PROTOCOLO DE PASTORAL

El presente anexo refleja todas las medidas tomadas en el ámbito pastoral, haciéndose referencia a los cuatro ejes que vértebra la acción pastoral y las personas que la llevan a cabo, tanto personal docente como voluntarios.

PASTORAL EN EL AULA

Oración de la mañana

No se requiere ninguna medida especial, ya que se realiza en el aula, sólo las ya nombradas en el protocolo general del centro.

Oratorios

★ Los oratorios, se realizarán por el profesor de religión en el oratorio, respetando las sesiones que aparecen en las programaciones. Se realizará en la parte exterior, sentados en sillas manteniendo la distancia y con las ventanas abiertas para que esté ventilado.

Sesiones mensuales de aula

- ★ La sesión mensual de pastoral incluida en plan de acción tutorial se seguirá respetando. En el primer ciclo de primaria la realizarán los tutores, a partir del segundo ciclo de primaria hasta final de secundaria, la realizarán los pastoralistas.
- ★ Todas las sesiones serán dentro del aula, a excepción de las celebraciones (ver apartado celebraciones).
- ★ Las personas que realizan la acción pastoral serán siempre las mismas. Al llegar al aula se desinfectan las manos y harán lo mismo con la mesa y la silla.
- ★ Durante la sesión los alumnos ocuparán siempre su lugar, al terminar la sesión desinfectarán de nuevo la mesa y la silla.
- ★ Esperarán en aula hasta que llegue el profesor de la siguiente clase.
- ★ Podrá usarse material, siempre que esté debidamente desinfectado y se vuelva a desinfectar, igualmente se podrán realizar actividades cooperativas, siempre respetando las medidas nombradas.

CAMPAÑAS

- ★ Se realizarán dentro del aula. Se mandará a los tutores la sesión que tienen que hacer por correo y se explicará por el encargado de pastoral en las reuniones de profesores.
- ★ Cuando la campaña implique recogida de dinero o alguna otra cosa para un fin benéfico, los alumnos depositarán la colaboración (sobres, comida...) en una caja que se repartirá a cada clase, al final de cada jornada lectiva mientras que dure la campaña, la persona encargada por pastoral para esa función, se pasará por las

clases recogiendo los sobres de las cajas. Los recogido se pondrán en cuarentena durante 48 horas, pasado el tiempo se abrirán, se contará si es dinero y se llevará al banco o donde corresponda. Una vez terminada la campaña se recogerán las cajas de las clases.

CELEBRACIONES

- ★ Las celebraciones serán en la Capilla o en el Oratorio.
- ★ Para cualquier celebración, ya sea solo de alumnos, o con público en general, se aplicarán todas las medidas de seguridad y de aforo que en el momento de la celebración estén vigentes tanto por el Gobierno de España, como por la Diócesis de Sevilla.
- ★ Será obligatorio el uso de mascarilla en todo momento, por parte de todos los asistentes, excepto para Comulgar y leer.
- ★ Toda persona que acceda a la Capilla o al Oratorio deberá desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico a la entrada, al comulgar habrá una persona con gel para que se desinfecten las manos.
- ★ En todas las celebraciones habrá al menos una persona designada, para ir acomodando a los asistentes e indicándoles las normas. Igualmente esta persona recordará las normas a la hora de comulgar e indicará la manera de desalojar la capilla.
- ★ Para las celebraciones del Sacramento de la confesión, que se realiza de manera individual con el Sacerdote, ambos deberán llevar puesta la mascarilla, estarán sentados y separados.
- ★ Las celebraciones con público, en general, se realizarán fuera del horario lectivo, y nunca coincidiendo con las salidas de los alumnos.
- ★ Al terminar la celebración las personas designadas desinfectarán los bancos y los elementos usados.
- ★ Si la celebración requiere la participación de acompañamiento musical, las personas que lo realicen, deberán hacerlo en todo momento con mascarilla.

CATEQUESIS

Comunión

- ★ Se realizarán los martes de 17:00 a 18:00, para los cursos de tercero y cuarto de primaria.
- ★ Se harán pequeños grupos atendiendo al número de catequistas. Cada grupo estará acompañado por una catequista que será la misma para todo el curso.
- ★ Los alumnos no podrán merendar entre el final de las clases y el inicio de las

catequesis.

- ★ Las catequistas accederán al centro por la puerta principal, realizando la oportuna desinfección de manos, y se irán directamente a la clase. Las catequistas que se quedan en las aulas propias deberán desinfectar mesa y silla antes de empezar la sesión. Las catequistas que desarrollan la sesión en otro lugar llevarán a los alumnos en fila manteniendo la distancia. Al terminar la sesión de catequesis debe quedar desinfectado de nuevo el lugar; para las catequistas que desarrollen la sesión en un lugar que no sea el aula ordinaria, deben desinfectar todas las mesas y todas las sillas usadas.
- ★ La salida de las catequesis será por la puerta de la calle Tajo. Saldrán primero los alumnos de 3º a las 17:50, y 4º a las 18:00. Las catequistas permanecerán en la puerta hasta que hayan entregado todos sus niños.
- ★ Las comunicaciones con las familias serán telemáticas, por medio del profesor de religión.
- ★ Las reuniones de catequistas serán presenciales, en un lugar bien ventilado manteniendo las distancias de seguridad y siempre que no haya alumnos en el centro.

Post-Comunión

- ★ Se realizarán los jueves. Se van a diferenciar los cursos de 5º y 6º de primaria de los de secundaria y antiguos alumnos.
- ★ Para 5º y 6º se realizarán en los patios cuadrado y de San José. Se hará un grupo de 5º y uno de 6º, acompañados cada uno de ellos por dos agentes de pastoral mínimo, que serán durante todo el curso los mismos.
- ★ Los alumnos no podrán merendar entre el final de las clases y el inicio de las catequesis.
- ★ Los apj accederán al centro por la puerta principal, acudirán a pastoral a recoger el material necesario, que estará preparado por una persona encargada para tal fin, y acudirán a la clase. El profesor debe permanecer en el aula hasta que llegue el apj. Una vez allí, bajarán con los alumnos al patio, primero 5º y después 6º. Los materiales utilizados serán devueltos a pastoral, donde serán debidamente desinfectados.
- ★ La salida de las catequesis de 5º y 6º será por la calle Tajo, saliendo a las 17:50 5º, a las 17:55 6º en orden. Los apj acompañarán a la puerta a los alumnos y estos saldrán, no pudiendo permanecer en el centro una vez que llegue el siguiente grupo.
- ★ No se podrá salir antes de las catequesis.
- ★ Los alumnos de secundaria y antiguos alumnos realizarán la catequesis los jueves de 17:05 a 18:10.

- ★ Los apj accederán al centro por la puerta principal, acudirán a pastoral a recoger el material necesario, que estará preparado por una persona encargada para tal fin, y uno volverá a bajar a la puerta principal y el otro se irá al lugar de la reunión. En la puerta recibirá a los miembros de su grupo, se asegurará que se desinfecten las manos y los llevará en fila hasta el lugar de la reunión. Una vez allí, cada uno ocupará el lugar asignado. Al finalizar la sesión los apj deben desinfectar todos los lugares asignados a los participantes.
- ★ Los lugares asignados para las filas y la catequesis son:
 - * 1 ESO: Entrarán por el jardín exterior, se dirigirán al Salón de Actos.
 - * 2 ESO: Realizan la fila en la galería en la puerta del nuevo aula de psicomotricidad, cuando todos estén irán al. Aula matinal.
 - * 3 ESO: A medida que vayan entrando van directamente al Comedor.
 - * 4 ESO: A medida que vayan entrando al centro van directamente al Comedor (Psicomotricidad).
 - * Antiguos alumnos Realizarán la fila desde la puerta del ascensor para la comunidad y subirán por la escalera lateral al Aula de Convivencia.
- ★ La salida se realizará escalonada por la puerta de la calle Tajo o Principal
 - * 18:00 1 ESO Calle Tajo
 - * 18:05 2 ESO Calle Tajo
 - * 18:00 3 ESO Puerta Principal
 - * 18:05 4 ESO Puerta Principal
 - * 18:10 Antiguos alumnos Puerta Principal
- ★ No se podrá salir antes de la catequesis, ni se podrá comer dentro del colegio.
- ★ Las comunicaciones a las familias se realizarán por medio del profesor de religión si es grupal y por medio del apj si es particular.
- ★ Las reuniones de apj serán presenciales, en un lugar que esté bien ventilado y se puedan mantener la distancia
- ★ Para los grupos de Antiguos Alumno que se reúnen los viernes y sus agentes de pastoral, el protocolo será el mismo, a excepción del horario y la salida que se realizará por la puerta principal.

Convivencias

- ◆ Los participantes en la catequesis tendrán la opción de participar durante el curso en una convivencia de un día en el centro, en horario no lectivo y de una convivencia de fin de semana. Tanto un tipo de convivencia como el otro tienen su protocolo propio de seguridad que se redactará en los días previos a la convivencia teniendo

en cuenta la situación y la normativa vigente en el momento.

Formación

- ✦ La formación de los Agentes de Pastoral, tanto de nuevo ingreso como los que ya están serán presenciales siempre que se pueda, sino se realizarán telemáticas; las celebraciones seguirán lo expuesto en el apartado celebraciones de este mismo documento.
- ✦ Las sesiones presenciales se realizarán en un lugar bien ventilado, atendiendo a todas las medidas de seguridad y haciendo las entradas y salidas del centro por la puerta principal, según lo establecido en el protocolo general del centro.
- ✦ Las actividades formativas propuestas por la Fundación, se realizarán siguiendo los medios y medidas que marque la misma.
- ✦ Se realizará una convivencia de fin de semana, dicha convivencia tendrá su propio protocolo, que se redactará en los días previos, atendiendo a la situación y a la normativa vigente.

PERSONAL DE LA ACCIÓN PASTORAL

- ✦ El personal voluntario de la acción pastoral debe tener firmado previamente el contrato de voluntariado obligatorio, en el que se expresan los derechos y obligaciones de los voluntarios, incluido el anexo donde se redactan las cláusulas covid. También debe tener firmada la declaración responsable. Se encuentra a disposición de cualquiera en secretaría.
- ✦ Para los voluntarios menores de edad, tanto en contrato como la declaración responsable deben ser firmadas por los progenitores.
- ✦ Es posible que para alguna actividad o celebración concreta se pueda pedir a los participante una prueba covid negativa, de no presentarla no podría participar en la actividad.

ANTE UN CASO DE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN

- ✦ Cuando en algún grupo, alguno de los participantes o de los catequistas o de los apj presente síntomas durante el desarrollo de la actividad, se seguirán las medidas propuestas en el protocolo general del centro.
- ✦ Al no estar el profesor covid presente en el centro, ya que no es horario lectivo, las funciones del mismo las realizará el miembro del Equipo Directivo presente en ese momento, si no hubiera miembro del equipo directivo, la acción recaerá sobre el encargado de pastoral de secundaria y si este no estuviera sobre la de infantil.
- ✦ Cuando se confirme algún caso positivo por parte de los participantes o de las personas que realizan la acción pastoral, se actuará conforme a lo que marca el protocolo general del centro y la normativa vigente.

